

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



"TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS CON BASE A
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD ADOPTADAS EN EL
SALVADOR Y ANALISIS DE SUS EFECTOS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS".

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

CAMPOS CRESPIN, DARIO GAMALIEL
MARTINEZ MARTINEZ, LUIS ERNESTO
MARTINEZ LEIVA, KARLA YESSENIA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

FEBRERO DE 2007

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora: Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria General: Licda. Alicia Margarita Rivas de
Recinos

Facultad de Ciencias Económicas:

Decano: Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaria: Licda. Vilma Yolanda Vásquez del Cid

Docente Director: Msc. Félix Antonio Vásquez Chinchilla

Coordinador del Seminario: Msc. Héctor Alfredo Rivas Núñez

Tribunal Examinador: Msc. Félix Antonio Vásquez Chinchilla

Lic. Mario Hernán Cornejo Pérez

FEBRERO 2007

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO: Por tener misericordia de mi y permitirme concluir satisfactoriamente mi carrera.

A MIS PADRES, A MIS HERMANOS YACKELIN, EDGAR, LEONEL Y A MI NOVIO ERNESTO: Por apoyarme en todo momento para hacer realidad este triunfo profesional.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS LUIS Y DARIO: Por el apoyo que me brindaron durante todo el proceso. Finalmente doy las gracias a todas aquellas personas que influyeron mucho para que este éxito fuese alcanzado.

KARLA YESSSENIA MARTINEZ LEIVA.

A MI CREADOR, REY Y SEÑOR: Por la misericordia mostrada en mi, por su benevolencia y por su grandeza de poder al sostenerme con su diestra y fortalecerme con su espíritu, por darme el conocimiento y el entendimiento para concluir mi carrera, a él sea Gloria, Imperio y Potencia del siglo hasta el siglo, amén.

GRACIA, MISERICORDIA Y PAZ DE MI SEÑOR JESUCRISTO; sea para con mis padres, mis hermanos en Cristo y en carne, mi esposa, mi hijo, mis asesores del trabajo de graduación, mis compañeros de tesis y de trabajo.

DARIO GAMALIEL CAMPOS CRESPIN.

AGRADEZCO A DIOS TODO PODEROSO: por darme salud e iluminar mi camino en todo momento para lograr concluir mis estudios de manera satisfactoria, así también mi mas sincero y profundo agradecimiento a mi padre José Luis Martínez (Q.D.D.G.) por inculcarme ser un hombre de bien y apoyarme de manera incondicional. A toda mi familia que indirectamente me ayudaron en los momentos difíciles de mi carrera, además agradezco de manera especial a Thelma Recinos por su desinteresado apoyo, a todos los compañeros con los cuales tuve la oportunidad de cursar materias y a los integrantes del grupo de tesis por el apoyo brindado durante todo el proceso.

LUIS ERNESTO MARTINEZ MARTINEZ.

INDICE

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPITULO I MARCO TEORICO	1
1.1 Generalidades de la Mediana Empresa	1
1.1.1 Antecedentes	1
1.1.2 Clasificación	7
1.1.3 Características	9
1.1.4 Importancia	10
1.1.4.1 Importancia Económica	13
1.1.4.2 Importancia Social	14
1.1.5 Los Tratados de Libre Comercio y su Incidencia en la Mediana Empresa	15
1.2 Generalidades de las NIC	18
1.2.1 Antecedentes	18
1.2.2 Convergencia	19
1.2.3 Aplicación de Normativa Contable Internacional en El Salvador	21
1.2.4 Impacto de la Adopción de NIC	28
1.2.5 Ventajas de la Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad	30
1.2.6 Desventajas de la no Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad	30
1.2.7 Competencia del Profesional Contable	31
1.2.8 Sistemas Contables y Nuevas Necesidades de Información	33
1.3 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en la Mediana Empresa	34
1.3.1 Base Técnica	34

	Pág.	
1.3.1.1	Objetivo de la Norma	34
1.3.1.2	Alcance de la Norma	34
1.3.1.3	Definición de Ingreso	36
1.3.1.4	Valor Razonable	36
1.3.1.5	Tipos de Ingreso	38
1.3.1.6	Reconocimientos de Ingreso	39
1.3.1.7	Presentación en los Estados Financieros	44
1.3.1.8	Ajuste por Registro de Ingresos Ocurridos después de la Fecha del Balance	46
1.3.2	Base Legal	48
1.3.2.1	Legislación Mercantil	48
1.3.2.1.1.	Código de Comercio	48
1.3.2.2.	Legislación Tributaria	49
1.3.2.2.1.	Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento	50
1.3.2.2.2.	Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y su Reglamento.	50
1.3.2.2.3	Código Tributario y su Reglamento.	50
CAPITULO II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	51
2.1	Tipo de Estudio	52
2.2	Técnicas e Instrumentos	53
2.3	Unidades de Análisis	54
2.4	Población	54
2.5	Muestra	54
2.6	Recopilación de Datos	56
2.6.1	Obtención de los Datos	56

	Pág.	
2.6.2	Tabulación de los Datos	56
2.6.3	Análisis e Interpretación de los Datos	57
2.7	Diagnostico de la Investigación	57
2.8	Resultado de la Investigación de Campo	57
2.8.1	Análisis de Resultados Individuales	58
2.8.1.1	Tabulación, Grafico y Análisis	58
2.8.2	Análisis de Resultados Combinados	70
2.8.2.1	Conocimiento y Utilización de de la NIC 18 en el Tratamiento Contable de los Ingresos.	71
2.8.2.2	Efecto del Registro Inadecuado de los Ingresos basado en el Análisis a los Estados Financieros.	73
2.8.2.3	Situación actual de la Adopción de las NIC/NIIF y la Comprensión en especial de la NIC 18 relacionada con la NIC 1, 10 y LA NIIF 5.	77
2.8.2.4	Dificultad que presentan los Contadores de las empresas en cuanto al Reconocimiento y Contabilización de los Ingresos Vrs. Base de Medición empleada	80
CAPITULO III	TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD ADOPTADAS EN EL SALVADOR, Y ANALISIS DE SUS EFECTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	87
3.1	Objetivo	88
3.2	Alcance	88
3.3	Definición de Ingreso	90
3.4	Medición de los Ingresos	91
3.5	Identificación de la Transacción	92

	Pág.	
3.6	Tratamiento Contable de los Ingresos	93
3.6.1	Venta de Bienes	93
3.6.1.1	Venta de Contado	93
3.6.1.2	Venta a Plazo	101
3.6.2	Prestación de Servicios	110
3.6.3	Intereses	117
3.6.4	Dividendos	119
3.6.5	Regalías	125
3.7	Información a Revelar	132
3.8	Análisis de los efectos en los Estados Financieros por el registro de los ingresos	134
3.8.1	En el Balance y en el Estado de Resultados	134
3.8.2	Estado de Flujo de Efectivo	140
CAPITULO IV	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	143
4.1	Conclusiones	143
4.2	Recomendaciones	144
	Bibliografía	146
ANEXOS		
	Anexo "A" Cuestionario	
	Anexo "B" Bosquejo del Catalogo de Cuentas y Manual de Aplicación	

Índice de Cuadros, Gráficos, Tablas Y Figuras**Cuadros**

Cuadro N° 1	Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)	4
Cuadro N° 2	Criterios Cuantitativos de Clasificación de Pequeña y Mediana Empresa	8
Cuadro N° 3	Detalle Escalonado de Adopción de NIF/ES	28

Gráficos

Grafico N° 1	Innovación en la MIPYME	7
Grafico N° 2	Distinción de Empresas	11
Grafico N° 3	Clasificación de la Mediana Empresa	11
Grafico N° 4	Clasificación de la Mediana Empresa en San Salvador	12
Grafico N° 5	Perfil Profesional de los Contadores	59
Grafico N° 6	Participación en Seminarios Sobre NIC	60
Grafico N° 7	Procedimientos Empleados para el Registro de los Ingresos por Venta de Activos No Corrientes	62
Grafico N° 8	Poseen Políticas Internas de Control de Ingresos	63
Grafico N° 9	Personal Capacitado en NIC/NIIF	64
Grafico N° 10	Buen Proceso de Inducción de la NIC 18	66
Grafico N° 11	Acceso a Información de Apoyo Sobre Normativa Contable	67
Grafico N° 12	Ingresos que Generan las Empresas	68
Grafico N° 13	Conviene Desarrollar una Guía Técnica Detallada de la NIC 18	70

	Pág.	
Grafico N° 14	Ingresos Tratados según NIC 18 y Confirmación del Procedimiento utilizado	72
Grafico N° 15	Análisis en los Estados Financieros de los Registros Inadecuados de Ingresos	76
Grafico N° 16	Porcentaje de Adopción de las NIC relacionado a su comprensión	79
Grafico N° 17	Dificultad de reconocer ingresos por venta de bienes por la base de medición	81
Grafico N° 18	Dificultad de reconocer ingresos por servicios por la base de medición	83
Grafico N° 19	Dificultad de reconocer ingresos por intereses, regalías y dividendos, por la base de medición	85
 Tablas		
Tabla N° 1	Perfil Profesional de los Contadores	59
Tabla N° 2	Participación en Seminarios Sobre NIC	60
Tabla N° 3	Procedimientos Empleados para el Registro de los Ingresos por Venta de Activos No Corrientes	61
Tabla N° 4	Poseen Políticas Internas de Control de Ingresos	63
Tabla N° 5	Personal Capacitado en NIC/NIIF	64
Tabla N° 6	Buen Proceso de Inducción de la NIC 18	65
Tabla N° 7	Acceso a Información de Apoyo Sobre Normativa Contable	67
Tabla N° 8	Tipos de Ingresos	68
Tabla N° 9	Conviene Desarrollar una Guía Técnica Detallada de la NIC 18	69

Tabla N° 10	Conocimiento y Utilización de la NIC 18	72
Tabla N° 11	Determinación de los Efectos por el Registro Inadecuado de los Ingresos	75
Tabla N° 12	Situación Actual de la Adopción de las NIC y la Comprensión General de la NIC 18	78
Tabla N° 13	Dificultad en el Tratamiento Contable de Ingresos por Venta de Bienes Relacionado con la Base de Medición	81
Tabla N° 14	Dificultad en el Tratamiento Contable de Ingresos por Servicios Relacionado con la Base de Medición	83
Tabla N° 15	Dificultad en el Tratamiento Contable de Ingresos por Regalías, Intereses y Dividendos Relacionado con la Base de Medición	85
Figuras		
Figura N° 1	Componentes del Estado de Flujo de Efectivo	141

RESUMEN EJECUTIVO

En El Salvador, con el fin de armonizar el registro, preparación y presentación de la información financiera, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría el 2 de septiembre de 1999, acordó adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y en diciembre de 2003 se autorizó su implementación de forma escalonada, razón por la cual, las medianas empresas tienen la obligación de preparar y presentar sus primeros estados financieros con base a dicha normativa, por el ejercicio que inicia el uno de enero de dos mil seis, así también cumplir con las disposiciones tributarias y mercantiles vigentes. En este contexto, los problemas de reconocimiento de ingresos que se le presentan al encargado de los registros contables de las medianas empresas son sumamente relevantes, como consecuencia de las diversas estrategias de manejo que emplean.

El objetivo principal de la investigación, es proporcionar un instrumento técnico que sirva de apoyo para el análisis y reconocimiento de los ingresos y su presentación en los Estados Financieros de las medianas empresas, con base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el propósito de mejorar y actualizar los conocimientos de los contadores que laboran en dichas empresas y de forma indirecta, a los estudiantes de Contaduría Pública.

La investigación se inicia con el marco teórico, en el cual se citan los aspectos generales y marco conceptual de la mediana empresa y de las Normas Internacionales de Contabilidad Adoptadas en El Salvador.

La metodología que se siguió requirió del uso de técnicas como la encuesta, la cual se dirigió a la población integrada por las medianas empresas y a una muestra representativa de la población, teniendo ésta las mismas características y cualidades.

Los resultados de la investigación revelaron que los contadores de las medianas empresas no tienen dominio sobre la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 18 "Ingresos Ordinarios", por la falta de un documento que explique de forma específica el tratamiento contable de los ingresos y de las condiciones importantes que se deben considerar en los diferentes hechos económicos que realizan.

En el aporte de la investigación, se ha desarrollado una guía de ejercicios prácticos sobre ingresos por venta de bienes, por prestación de servicios, por intereses, dividendos y regalías y un análisis de los efectos en los Estados Financieros por el registro inadecuado de los ingresos.

Las principales conclusiones encontradas, son las siguientes:

- a) El empresario no le da la importancia debida a la adopción de NIC's lo cual se refleja en la poca capacitación que ofrece a

su personal contable, esto puede deberse al desconocimiento que a nivel gerencial se tiene de que los principales responsables de la implantación de esta normativa son las máximas autoridades de la empresa.

- b) La finalidad de la implementación de la NIC 18 y demás NIC es que las empresas, lleguen a estar en condiciones de generar información fiable para la toma de decisiones económicas, lo que lleva a que la contabilidad y demás información se enfoque financieramente y no solo desde el punto de vista fiscal como se que se ha venido realizando.

Con base a las conclusiones anteriores, se formularon las siguientes recomendaciones:

- a) A los empresarios, niveles gerenciales y de dirección, que implementen políticas de capacitación al personal contable y administrativo a fin de que obtengan el conocimiento necesario para implementar, generar y producir los estados financieros sobre la base de la nueva normativa técnica.
- b) La utilización de la guía técnica propuesta en el capítulo III de este documento, en la cual se explica y detalla la forma específica del tratamiento contable de los ingresos según NIC 18, teniendo en cuenta cada uno de los elementos que sirven de base para la elaboración y preparación de los estados financieros como son; Reconocimiento, Medición, Tratamientos Contables y Requerimientos de información.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad en el salvador y con el fin de obtener información financiera confiable y oportuna que sirva de apoyo para la toma de decisiones, se desarrolla el presente trabajo de investigación con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico que sirva de apoyo para el análisis y reconocimiento de los ingresos con base a la Norma Internacional de Contabilidad 18 "Ingresos Ordinarios"

El documento se ha estructurado en cuatro capítulos, con el siguiente contenido:

Capitulo I, en él se exponen los aspectos generales y marco conceptual de la mediana empresa y de las Normas Internacionales de Contabilidad Adoptadas en El Salvador, incluyendo, las disposiciones fiscales vigentes.

Capitulo II, éste presenta la metodología y el diagnóstico elaborado con base a los resultados obtenidos en las encuestas dirigidas a los contadores de las medianas empresas.

Capitulo III, contiene el tratamiento contable de los ingresos basados en Norma Internacional de Contabilidad 18 "Ingresos Ordinarios".

Finalizando con el Capitulo IV, en el cual se formulan las conclusiones y recomendaciones relativas a la investigación.

CAPITULO I

I. MARCO TEORICO

1.1 GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA

1.1.1 ANTECEDENTES

Es difícil poder citar una fecha precisa sobre el surgimiento de la mediana empresa en la economía salvadoreña, no obstante con las revoluciones europeas (la Industrial en Inglaterra y la Socialista en la Unión Soviética) y el desenvolvimiento en las guerras mundiales, la empresa privada salvadoreña (con muy pocas variantes, igual al resto de Centroamérica), comenzó su característica dependiente del sector externo de la economía ya que se iniciaron como importadores directos de bienes, insumos o materias primas, para la incipiente industria nacional, dando origen a las primeras formas comerciales de San Salvador tales como, pequeñas ferreterías, tiendas de telas e hilados, bazares, almacenes y farmacias. Así como también en empresas dedicadas a la importación de productos tradicionales generalmente vinculados con un reducido sector social, propietario de la mayor parte de la tierra, los medios o instrumentos de producción y con la hegemonía casi absoluta en un ámbito gubernamental.

Hasta 1920 la empresa privada, funcionó como distribuidora de bienes importados y con escaso valor agregado nacional, pero con el advenimiento de la crisis económica de los años treinta en Estados Unidos y de la segunda guerra mundial, la empresa salvadoreña experimentó cierto grado de evolución exigido por la diversificación de la industria externa e interna, y por los mayores requerimientos del mercado norteamericano en tiempos de guerra. En esta etapa muchas transnacionales norteamericanas y europeas, otorgan líneas de distribución exclusiva a bastantes empresas locales, las cuales crecieron hasta transformarse en pequeñas, medianas o grandes empresas.

Después de los acuerdos de paz, se ha reconocido cada vez más la importancia de dar una mejor atención a la mediana empresa, con la finalidad de crear un mayor nivel de empleo y fomentar una competencia que promueva la productividad y una mejor distribución de los recursos.

La década de los ochentas fueron los años del conflicto interno que enfrentaba el país, lo cual trajo como consecuencia la división de la sociedad y el estancamiento de la economía, sin embargo la mediana empresa se esforzaba por mantener sus actividades, porque no tenía las facilidades de la gran empresa para mover sus recursos a otra nación que le ofreciera mejores perspectivas de desenvolvimiento y desarrollo, descubriendo así la necesidad de agruparse para enfrentar los retos de la crisis

existente, creando el 6 de mayo de 1988, LA ASOCIACIÓN DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS SALVADOREÑOS - AMPES¹, según Acuerdo Ejecutivo No. 166, del Ministerio del Interior, es importante señalar que esta es la gremial de apoyo al sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) más grande de El Salvador teniendo alrededor de 600 asociados, siendo la misión de esta entidad "Mantener el liderazgo del sector de la Pequeña y Mediana Empresa a nivel nacional, teniendo como compromiso la representatividad, competitividad y atención permanente de sus necesidades financieras, técnicas y de capacitación", mediante el logro de los objetivos siguientes:

- A. Representar y defender los intereses específicos de los Pequeños y medianos empresarios.
- B. Evaluar a través de diagnósticos los componentes que afectan el desarrollo competitivo de los empresarios.
- C. Cooperar con otras entidades e instituciones públicas o privadas en el estudio de los problemas económicos y sociales del país.
- D. Impulsar el estudio y la investigación sobre los problemas empresariales especialmente de la pequeña y mediana empresa.
- E. Divulgar y dar a conocer los casos de éxito de nuestros empresarios a través de medios de comunicación masiva y;

¹ AMPES, Periódico Institucional "Desarrollo Empresarial", marzo 2005, página 5

F. Contribuir al desarrollo de líderes empresariales y emprendedores que permitan fortalecer al sector MIPYME.

Posteriormente llegaron los años noventa, y en sus inicios surge la firma de los acuerdos de paz, las donaciones de organismos para la reconstrucción empezaron a dinamizar la economía, generando con ello grandes proyecciones de inversiones y el crecimiento del Producto Interno Bruto, según se refleja en el cuadro N°1.

Cuadro No. 1

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)²

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 1/	20011/
Valores Globales - Precios Corrientes - Mill US\$								
Producto Interno Bruto	8,086	9,500	10,315	11,135	12,008	12,465	13,139	13,739
Tasas de Crecimiento								
Producto Interno Bruto (PIB). (Precios de 1990)	6.1	6.4	1.7	4.2	3.7	3.4	2.2	1.8
Agropecuario	-2.4	4.5	1.3	0.4	-0.7	7.7	-3.1	-2.1
Industria Manufacturera	7.4	6.9	1.7	8.0	6.6	3.7	4.1	4.2
Construcción	11.5	6.1	2.7	6.2	8.5	-1.8	-3.4	10.0
Comercio, Restaurantes y Hoteles	8.6	9.9	0.4	2.9	4.0	2.0	3.3	1.6
Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras	20.2	16.4	2.7	12.6	9.6	12.0	6.7	1.6
Otros	3.9	4.3	2.4	4.1	2.4	2.9	2.4	0.8

1/ Cifras Preliminares
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

² Banco Central de Reserva, Revista Trimestral Junio 2002, página 32.

Se puede apreciar que desde 1994 hasta el 2001 el PIB, mantiene una tendencia ascendente confirmando el crecimiento de la economía en los diferentes sectores productivos del país, lo cual originó que el gobierno considerando la reactivación económica, crea en 1996 la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)³, mediante decreto ejecutivo No 48. El fin principal que persigue la creación de dicha Comisión es contribuir al desarrollo de la micro y pequeña empresa como parte de los planes de desarrollo económico del país, no obstante también la mediana empresa se ha visto beneficiada. Los objetivos principales de esta institución son los siguientes:

- A. Contar con un marco normativo y conceptual de desarrollo de la MYPE y de las Instituciones que apoyan al sector.
- B. Facilitar, mejorar y dinamizar el acceso de las MYPES a servicios calificados de desarrollo empresarial.
- C. Posibilitar y promover los mecanismos de acceso al crédito por parte de las MYPES
- D. Fomentar la asociatividad productiva como una estrategia para mejorar la competitividad de las MYPES.
- E. Informar y difundir el sistema MYPE.

³ CONAMYPE, Memoria de Labores de 1999

Por otra parte, el sector privado, previendo la fuerte competencia y debido a la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio (TLC), por las negociaciones que El Salvador realizaba con los países como Panamá, Chile, Republica Dominicana, entre otros, decide también participar en la creación de instituciones de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa con el objetivo de contribuir a la modernización, desarrollo económico y el incremento de la competitividad de las PYMEs salvadoreñas, creando FUNDAPYME el 18 de julio de 2000 por iniciativa de la Fundación Internacional para el Desarrollo Económico y Social (FUNDES International) y de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)⁴.

Un hecho importante de remarcar en el año dos mil es la creación de nuevas empresas. Según FUSADES, entre los años 2000 y 2005, se crearon 10,347 negocios, los cuales generaron 135,063 empleos formales⁵. La información obtenida confirma la necesidad del país de estructurar los datos estadísticos para estimar los gastos en innovación, investigación y desarrollo que efectúan las empresas, el gobierno y el sector académico.

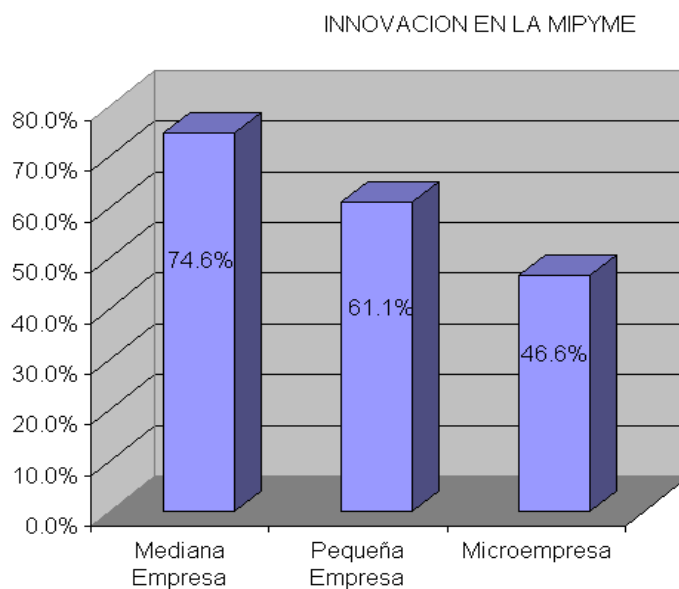
Cualquier empresa independientemente de su tamaño tiene la oportunidad de innovar, investigar y desarrollarse, sin embargo existe una correlación entre el grado de sofisticación del

⁴ www.elsalvador2.fundes.org/fundapyme/historia

⁵ HACIA UNA MIPYME MAS COMPETITIVA, FUSADES, marzo 2006, Pág.72

negocio y el esfuerzo innovativo. FUSADES menciona en el libro "HACIA UNA MIPYME MAS COMPETITIVA", que el 63.3% de las empresas que entrevistaron en la ENCUESTA MIPYME 2005, manifestaron que habían implementado innovaciones, siendo mayor en las medianas empresas, la cual en términos porcentuales ascendía a 74.6% mientras que para la pequeña fue del 61% y las micro con un 46.6%⁶, según se muestra en la gráfica No.1

Grafica N° 1



FUENTE: Encuesta de FUSADES a la MIPYME 2005

1.1.2 CLASIFICACIÓN DE LA MEDIANA EMPRESA

En El Salvador, el concepto de mediana empresa está de acuerdo al criterio planteado por diferentes Instituciones como la

⁶ HACIA UNA MIPYME MAS COMPETITIVA, FUSADES, Marzo 2006, pag. 74

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP/GTZ), entre otros, se visualiza en el cuadro No.2, donde se presentan los criterios cuantitativos de clasificación de la mediana empresa, según las organizaciones de las cuales reciben apoyo financiero, asistencias técnicas, capacitaciones etc.

Cuadro N° 2

**CRITERIOS CUANTITATIVOS DE CLASIFICACION DE
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

INSTITUCIÓN	Pequeña Empresa			Mediana Empresa		
	Activos	Ventas	# empleados	Activos	Ventas	# empleados
CONAMYPE		El equivalente Hasta 4,762 salarios mínimos urbanos	Hasta 50		El equivalente Hasta 31,746 salarios mínimos urbanos	Hasta 100
BMI		Desde ¢600,001 hasta ¢6.0 millones anuales	Desde 11 hasta 49		Entre ¢6.0 y ¢40.0 millones	De 50 hasta 199
SWISS CONTACT		-	Entre 5 y 50		-	Entre 50 y 100
ANEP/GTZ			Entre 11 y 49			Entre 50 y 99
AMPES	¢25,001 a ¢200 mil		Entre 6 y 20	Mas de ¢200 mil		De 20 en adelante
PROPEMI		Hasta ¢6.0 millones				

Fuente: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)

Por lo que en el desarrollo de toda la temática se entenderá como mediana empresa "Toda unidad económica que tiene hasta cien ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente a 31,746 salarios mensuales mínimos urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores al equivalente de 4,762 salarios mensuales mínimos con 50 o menos ocupados".⁷

En tal sentido el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría ha determinado que a partir del

⁷ www.conamype.gob.sv /Conceptualización de MIPYME, CONAMYPE

año 2006, la mediana empresa presente sus primeros estados financieros en base a Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas en El Salvador.

1.1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIANA EMPRESA

Algunas características⁸ que presentan las medianas empresas son:

- A) Usualmente los gerentes son los propietarios.
- B) Capital suministrado por propietarios.
- C) Alquila el área local de operaciones.
- D) Poca formación y adiestramiento al personal.
- E) Toma de decisiones y funciones centralizadas en pocas personas.
- F) Su estructura organizativa está en tres niveles de mando,
- G) En su estructura organizativa, predomina el estilo de dirección familiar.
- H) Poca especialización del trabajo.

⁸ www.monogafias.com/la mediana empresa en El Salvador

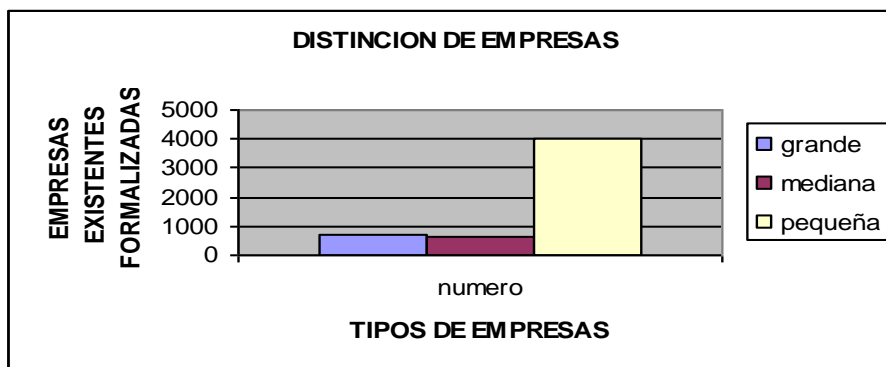
1.1.4 IMPORTANCIA

Entre marzo y abril de 2005, en El Salvador existían aproximadamente mil empresas medianas, 72% de las cuales están ubicadas en la zona urbana y 28% en la zona rural. Se calcula que este sector junto con la micro y pequeña empresa contribuye entre el 25% y el 40% del Producto Interno Bruto (PIB), y representa el 0.19% de la población no rural con edad y capacidad laboral.⁹

Estos indicadores económicos demuestran la gran importancia del sector para la economía salvadoreña, así como los desafíos que debe enfrentar, como por ejemplo mejorar continuamente la calidad en la productividad e incrementar la rentabilidad para poder competir con otros mercados, el acceso limitado y deficiente a servicios financieros, la falta de innovación y tecnología y la limitada cultura empresarial. La distribución de las empresas formalizadas según su tamaño, se muestra en el grafico No.2:

⁹ [www.cafta.gob.sv/mipymes/Estrategia Nacional para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa](http://www.cafta.gob.sv/mipymes/Estrategia%20Nacional%20para%20la%20Micro,%20Peque%C3%B1a%20y%20Mediana%20Empresa), publicado en septiembre 2005

Grafico N° 2

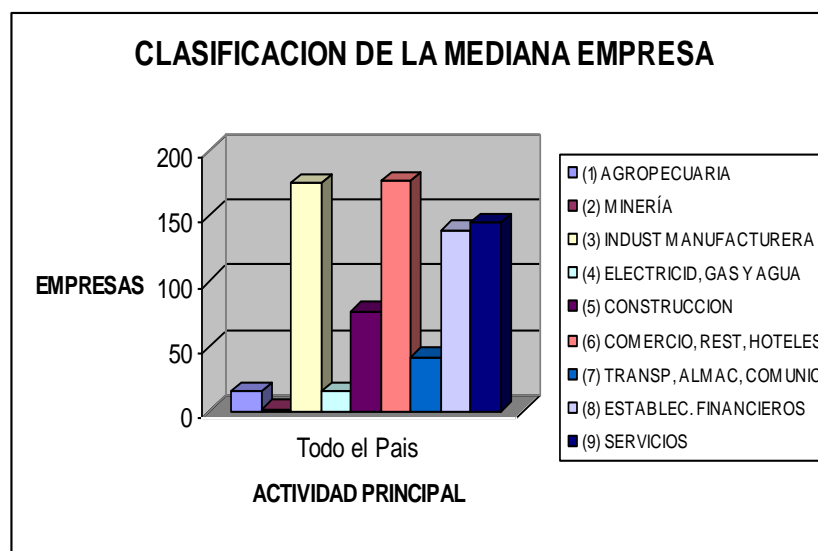


Fuente: Elaboración propia utilizando la base de datos de patronos del ISSS

La importancia de la mediana empresa como unidad de producción de bienes y servicios radica en la variedad y número de fuentes de empleo que genera debido al volumen de operaciones.

A continuación se presenta gráficamente cómo se encuentran clasificadas las medianas empresa, según la actividad que desarrollan:

Grafico N° 3

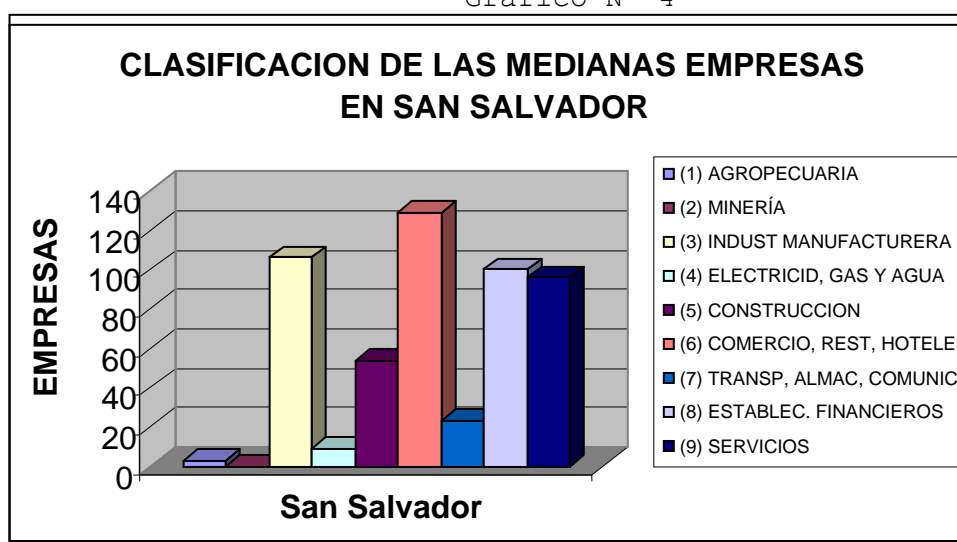


Fuente: Elaboración propia utilizando la base de datos de patronos del ISSS

En el gráfico No.3, se puede apreciar que las cuatro actividades más importantes son; la industria manufacturera, el Comercio incluido los restaurantes y hoteles, los establecimientos financieros, y por último los servicios.

En San Salvador, la distribución es la siguiente:

Grafico N° 4



Fuente: Elaboración propia utilizando la base de datos de patronos del ISSS

En el gráfico No.4 se confirma que en San Salvador las medianas empresas se dedican principalmente a actividades de comercio incluyendo restaurantes y hoteles, industria manufacturera, establecimientos financieros y servicios, lo cual indica que presenta igual comportamiento que a nivel nacional.

La importancia que tiene la mediana empresa en el ámbito económico y social es la siguiente:

1.1.4.1 IMPORTANCIA ECONOMICA.

La importancia de las medianas empresas en la economía se basa en:

- A) Asegurar el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra cumpliendo un papel esencial en el correcto funcionamiento del mercado laboral.
- B) Tienen efectos socioeconómicos importantes ya que permiten la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor.
- C) Reducen las relaciones sociales a términos personales mas estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que en general sus orígenes son unidades familiares.
- D) Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura.
- E) Obtiene economía de escala a través de la cooperación inter.-empresarial, sin tener que reunir la inversión en una sola firma.

Las medianas empresas poseen mayor flexibilidad para adaptarse a las exigencias cambiantes del mercado y emprender proyectos innovadores que les permitan la subsistencia en los mercados globalizados, mediante la inclusión de nuevas líneas de productos ofertados o el mejoramiento de los ya existentes, como

por ejemplo: la empresa LA CANASTA, S. A., Antes solo producía dulces típicos de nance, tamarindo, leche, etc, ahora también se dedica a producir especias como Condimento, Comino, Achote, Orégano, y su presentación es en grano y en polvo, la empresa PRODUCE, S. A innovo con una nueva presentación frijoles molidos, listos para freír, en presentación de bolsas de 175 y 250 ml y la empresa OQUINSA, de C.V. innovo con la pasta de lustrar zapatos Star Wax, cuya nueva presentación es en esponja.

En casi la totalidad de la economía mundial las empresas medianas, constituyen una parte sustancial. La mediana empresa puede lograr su potencial de crecimiento y aportar a la economía si las políticas adoptadas por el gobierno incentivan al empresario a ser más productivos, ya que la economía es una línea continua, desde las empresas más pequeñas hasta las muy grandes.

1.1.4.2 IMPORTANCIA SOCIAL.

Existe fuerte evidencia que la mejora del capital humano es esencial para aumentar la productividad o competitividad lo cual lleva a una reducción en el tamaño del sector informal y a un sector de mediana empresa dinámico y con ello la reducción de la pobreza, crecimiento de las exportaciones, creación de empleo y penetración en el mercado interno.

La mediana empresa puede hacer una contribución sustancial a la reducción de la pobreza en las áreas rurales y una vez que se haya desarrollado una estrategia efectiva, debe ser usada para promover, la formación de empresas entre empresarios de estas zonas. La mediana empresa como parte de una sociedad permite contribuir a su desarrollo y crea oportunidades para los sectores que lo necesitan, permitiendo mejores condiciones de vida de manera que los problemas sociales existentes en el país disminuyen significativamente.

1.1.5 LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y LA INCIDENCIA EN LA MEDIANA EMPRESA

Con la firma de los tratados de libre comercio, las medianas empresas tienen oportunidad de acceder a mercados mucho mas grandes que el local, sin embargo aunque puedan entrar, "las condiciones de competitividad no están dadas, primero porque los mercados son exigentes, tanto en calidad como en los aspectos éticos, medioambiente, empleo y derechos humanos, y segundo porque a los exportadores se les exigirá cumplir directamente cada vez con un complejo surtido de normas internacionales como las de Forestry Stewardship Council (FSC), Marine Stewardship Council (MSC), Codex Alimentarius de las Naciones Unidas, la revelación de las normas para las corporaciones multinacionales

de la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica (OECD), las Directrices Sectoriales del Banco Mundial¹⁰, e indirectamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El acuerdo comercial entre Guatemala, el salvador Costa Rica, Honduras y Nicaragua fue suscrito en mayo de 2004, y el 5 de agosto del mismo año se adhirió Republica Dominicana (CAFTA-DR).

Las puertas están por abrirse para que los productos y servicios estadounidenses y salvadoreños crucen fronteras de forma reciproca.

La libre circulación representara retos para las micros, pequeñas y las medianas empresas locales.

El salvador tiene más de medio millón de este tipo de empresas. Se calcula que emplean el 66 por ciento de la población económicamente activa, y aportan el 44 por ciento del producto interno bruto (PIB)

La mayoría de empresas tienen expectativas con la entrada en vigencia del TLC, algunas ven la oportunidad de obtener una porción del mercado estadounidense y otras abarcar un poco mas

¹⁰ Reflexiones para Fortalecer las MIPYMES en America Central ante la Apertura Comercial, Elaborado por CENPROMYPE, Julio 2005, Pag. 25

del que poseen, ya que ellas actualmente se encuentran exportando y con la entrada en vigencia de tratado de libre comercio se verían beneficiadas con la reducción en sus costos, gracias a que dejarían de pagar aranceles, pero saben también la necesidad de hacer inversiones para mejorar la calidad de sus productos.

Max portillo presidente de la junta directiva de la Comisión de Pequeños y Medianos empresarios (AMPES), afirmó que con el TLC se abren mercados, pero también trae retos y desafíos que con ingenio deben superar.

Para el señor Portillo, unas de las mayores necesidades de los medianos y pequeños empresarios es la centralización de todos los programas de apoyo para la exportación. "las oficinas de estos deberían estar en un único lugar para que trabajen de forma conjunta. Además ayudará a agilizar los tramites".

Haydee de trigueros, directora ejecutiva de CONAMYPE, afirmo que la mejor forma de que los empresarios enfrenten los nuevos desafíos es mantenerse informados, tecnificarse e innovar. Opinó que el camino por seguir para las MYPES es la Asociatividad o la creación de alianzas. "pueden incluso realizar investigaciones de mercado o envíos de productos al extranjero, de manera

conjunta". Además agrego que otras de las tareas es trabajar en la calidad y en la competitividad que significa buscar una mayor productividad.

Para Oscar Quintanilla, director ejecutivo de FUNDAPYME, cree que la mediana empresa necesita buscar apoyo en el gobierno para mejorar sus procesos productivos, así como para exportar. Expreso además que la principal necesidad de los medianos y pequeños es la búsqueda de nuevos modelos de financiamiento.

1.2 GENERALIDADES DE LAS NIC.

1.2.1 ANTECEDENTES.

En 1973, mediante un acuerdo de organizaciones de profesionales en contaduría, se formó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Comité-IASC), teniendo como objetivo desde su constitución la formulación y publicación de las normas contables aplicables en la preparación y presentación de los Estados Financieros, y su aceptación a nivel mundial, así como trabajar armonizando y mejorando las regulaciones, normas y procedimientos contables que tengan relación con la preparación y presentación de los Estados

Financieros¹¹. En la actualidad se encuentran emitidas 41 normas internacionales de contabilidad, de las cuales están vigentes 35, así mismo existen 7 Normas Internacionales de Información Financiera, 5 Interpretaciones CINIIF (Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera), 32 SIC-Standard Interpretations Comité (Comité de Interpretación de Normas) de las cuales están vigentes 11.

1.2.2 CONVERGENCIA

Existe un proceso mediante el cual los países del mundo, han ido dirigiéndose hacia la adopción de estándares internacionales de contabilidad, a este, se le ha llamado "convergencia". El mundo parece ir convergiendo hacia dos sistemas: el de Estados Unidos (US-GAAP) y del IAS, y ambos forman parte del Sistema Contable Anglosajón, existen razones para creer que a largo plazo, prevalecerán los estándares del IASB.

Un estudio de la convergencia, llamado GAAP Convergence 2002, realizado por la Universidad de Dayton y patrocinado por las firmas de contabilidad Peat Marwick-KPMG, Pricewaterhouse Coopers, Ernst & Young, Grant Thornton, Deloitte Touche Tohmatsu y BDO realizado entre 59 países de los cinco continentes, mostró los siguientes resultados:

¹¹ Normas Internacionales de Contabilidad, Introducción, edición 2003.

- A) El 92% de los 59 países cubiertos planea adoptar o converger; el 3% ha adoptado ya las NIIF y el 5% no tiene planes ni intenciones de converger con las NIIF.
- B) En los 54 países que han establecido planes o que ya lo hicieron, la base de apoyo para el cambio proviene del gobierno (57%) o de un cuerpo regulatorio de la profesión (15%) u otro (28%).
- C) El 30% de los países tienen una inclusión parcial de las NIIF en los currículums de algunas de sus universidades, mientras que en el 30% de los países, sus universidades todavía no incluyen en su currículum programas que incluyan el estudio de las normas de forma apropiada.

Como es inherente a todo cambio, los países están enfrentando algunos obstáculos en su proceso de convergencia. El estudio reveló que los mayores obstáculos son:

- A) La complicada naturaleza de algunos estándares (51%)
- B) La naturaleza del régimen fiscal (47%)
- C) El desacuerdo con ciertas NIIF (39%);
- D) Lo limitado de los mercados de capital existentes (30%);
- E) La satisfacción con los estándares de contabilidad de parte de los inversionistas o usuarios con estándares en uso (21%)

F) Las dificultades para la traducción (18%)

G) En el 30% de los países, el adiestramiento no está disponible para los contadores profesionales.

1.2.3 APLICACIÓN DE NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL EN EL SALVADOR

En El Salvador, las empresas no aplicaban íntegramente las NCF, sino que cada una, registraba sus operaciones de la forma que considerara más conveniente. Algunas de las normativas que combinaban para registrar sus operaciones, se detallan a continuación:

- a) Principios de Contabilidad Mexicanos
- b) PCGA Norteamericanos
- c) Normas de Contabilidad Financiera (NCF) de El Salvador
- d) Leyes y Reglamentos Fiscales
- e) Otros

Una de las situaciones que originó lo antes descrito es que no había una regulación específica que normara la profesión de la Contaduría Pública, lo que llevó a la aplicación de diferentes bases contables por parte de los Contadores Públicos por casi tres décadas.

A su vez esta combinación de normativa generaba información financiera que únicamente servía para cumplir con requisitos legales o fiscales.

Sin embargo, el 15 de diciembre de 2000, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en uso de sus facultades otorgadas por las reformas al marco legal regulatorio (Código de Comercio Art. 445) acordó que la preparación y presentación de los Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad, sería de carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2002, reconociendo que desde el 2001 se habían desarrollado por las gremiales y entidades educativas relacionadas, diferentes programas de entrenamiento, los cuales contaron con el apoyo del mismo ente rector.

Con fecha 1 de enero de 2002, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría mencionó los siguientes considerados:

- I. Que durante el año 2001 se realizaron por parte de las diferentes entidades gremiales y educativas una serie de cursos para facilitar el conocimiento y aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad, concluyéndose por parte de los participantes y las asociaciones gremiales auspiciadoras, la necesidad de mayor capacitación para la

correcta aplicación contable y adecuación de los controles internos y los sistemas de información.

- II. Que es necesario potenciar la promoción y divulgación de dichas normas, por parte de los gremios y entes involucrados, para lograr una participación mas efectiva, de los contadores de las empresas e instituciones de los diferentes sectores de la economía nacional, en los eventos de capacitación sobre la aplicación e interpretación de las NIC's, a través del proceso de educación continuada, para una mejor y adecuada aplicación e interpretación de la normativa internacional.
- III. Que los profesionales del ramo han manifestado la necesidad de definir los procesos y mecanismos específicos en lo que concierne al impacto tributario, así como las estrategias de implementación en el ámbito empresarial y financiero, para que dichas normas constituyan una opción practica para el bienestar económico, financiero y fiscal de El Salvador.
- IV. Que sectores de la economía nacional tales como la Banca, las Empresas de Seguros, Administradoras de Fondos de Pensiones, se encuentran realizando estudios de adaptación y uniformidad ante la aplicación de las NIC's.

Debido a lo anterior acuerda:

- I. Ratificar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, . Que tienen amplia aplicación y reconocimiento internacional, y mediante las cuales se puede lograr el objetivo de contabilizar los registros e informes contables, en armonía con las tendencias contables mundiales.

- II. Ampliar el plazo de obligatoriedad para la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad, hasta el ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2004.

- III. En armonía con lo anterior en los estados financieros del ejercicio 2002, se deberán incluir las notas explicativas que indiquen las diferencias existentes entre las practica de las normas contables actuales con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Para el ejercicio financiero del 2003, se deberán incluir en los Estados Financieros las notas explicativas pertinentes, que muestren de forma cuantitativa los efectos originados en las diferencias antes identificadas.

En el comunicado del 7 de marzo del 2003 menciona los siguientes considerándolos:

- I. Ratificar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad. Que tienen amplia aplicación y reconocimiento internacional, y mediante las cuales se puede lograr el objetivo de contabilizar los registros e informes contables, en armonía con las tendencias contables mundiales.

- II. Ampliar el plazo de obligatoriedad para la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad, hasta el ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2004.

- III. En armonía con lo anterior en los Estados Financieros del ejercicio 2002, se deberán incluir las notas explicativas que indiquen las diferencias existentes entre las practica de las normas contables actuales con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Para el ejercicio financiero del 2003, se deberán incluir en los Estados Financieros las notas explicativas pertinentes, que muestren de forma cuantitativa los efectos originados en las diferencias antes identificadas.

El comunicado del 5 de diciembre de 2003 menciona los siguientes considerandos:

- I. Que con fecha 2 de septiembre de 1999, este Consejo acordó entre otras cosas, que en la preparación de los Estados Financieros deberían usarse las Normas Internacionales de Contabilidad, recomendando a las gremiales de contadores promover la difusión de las referidas normas.
- II. Que con fecha 15 de diciembre de 2000, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría acordó que la preparación y presentación de los Estados Financieros de las empresas, con base a Normas Internacionales de Contabilidad, serían de carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2002.
- III. Que desde el año 2001 a la fecha, se han desarrollado por parte de las diferentes entidades gremiales y educativas diferentes programas de entrenamiento y eventos que han contado con el apoyo del Consejo de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, para facilitar el conocimiento y aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad, logrando una participación efectiva de los contadores de las empresas e instituciones de los diferentes sectores de la economía nacional.

- IV. Que con fecha 1 de enero de 2002 el Consejo de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y amplió el plazo de la obligatoriedad para su entrada en vigencia, a partir del ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2004.
- V. Que es responsabilidad de las empresas, preparar y presentar los estados financieros de cada ejercicio económico; y
- VI. Que los diferentes sectores interesados y los profesionales contables, han manifestado la necesidad de definir los procesos y mecanismos específicos en lo concerniente al impacto tributario y su necesaria armonización, así como las prácticas para el beneficio económico, financiero y fiscal de El Salvador.

Debido a lo anterior a cuerda:

Establecer a partir del ejercicio contable 2004 un plan escalonado para la implementación de las Normas, de acuerdo a las características propias de las empresas y entidades sujetas a adoptar esta normativa, tal como se presenta en el cuadro No.3:

CUADRO No 3

DETALLE ESCALONADO DE ADOPCIÓN DE NIIF/ES

N°	SECTOR ECONÓMICO	AÑO DE APLICACIÓN
1	Empresas del Sistema Financiero, Conglomerados autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero y Empresas emisoras de Títulos Valores.	Para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2004.
2	Intermediarios Financieros No Bancarios, Sociedades de Seguro, Asociaciones y Sociedades Cooperativas, que no emiten Títulos Valores.	Para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2005.
3	Todas las demás empresas con excepción de las clasificadas por CONAMYPE como Medianas, Pequeña y Micro empresas.	Para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2005.
4	Las Organizaciones No Lucrativas (ONG's) y las Empresas que realizan Actividades de Intermediación Financiera.	Para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2005.
5	La Mediana y Pequeña empresa, según la clasificación de CONAMYPE.	Para el Ejercicio que inició el 1 de enero de 2006.
6	Las Micro Empresas, según la clasificación de CONAMYPE, no estarán afectas a la aplicación de la normativa, pero podrán adoptarlas si así lo estiman conveniente.	-----

FUENTE: Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría

1.2.4 IMPACTO DE LA ADOPCIÓN DE NIC

Los primeros cambios que se dejaron sentir en El Salvador, producto de la adopción de las normas internacionales de contabilidad, fue la aprobación de la Ley reguladora del

Ejercicio de la Contaduría, con fecha 26 de enero de 2000, según decreto legislativo N° 828, publicado en el Diario Oficial No. 42, Tomo 346 del 29 de febrero del mismo año. En la misma acción se dieron algunos cambios al Código de Comercio, relacionado siempre con la adopción de las normas internacionales de contabilidad.

Por otra parte, también entro en vigencia la Ley de integración monetaria, la cual facilitaría la conversión de los Estados Financieros en Dólares de los Estados Unidos de América.

Antes de la adopción de las NIC, se tenía lo siguiente:

- A) La aplicación no consistente por falta de competencia de contadores no profesionales.
- B) Los beneficios no compensan el costo por cumplir con las Normas Internacionales.
- C) Complejidad de las normas.
- D) El enfoque de las normas, no concuerdan con la necesidad de información de la mediana empresa.

1.2.5. VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Algunas de las ventajas que puede percibir la mediana empresa al adoptar oportunamente en su contabilidad las NIC, se encuentran:

- A) Obtención de información eficiente y oportuna para la toma de decisiones.
- B) Confiabilidad en la generación de la información contable y financiera para los diferentes usuarios y;
- C) Una adecuada divulgación de Estados Financieros.

1.2.6. DESVENTAJAS DE LA NO APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Los Organismos Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sugieren la aplicación de normas contables con estándares de información internacional, que le permitan a éstos, confiar en la información presentada por los países para fines comparativos, concesiones de créditos a largo plazo, refinanciamiento de deudas y otras prestaciones que otorguen estos organismos de cooperación internacional.

Por lo que, una de las desventajas más importantes para los países de América Latina que no adopten dicha normativa internacional, son por ejemplo, la negación de préstamos del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), debido a que tanto el BM, el BID así como el FMI, están preocupados por controlar la corrupción en los países de América Latina.¹²

A nivel local, por ejemplo, se prevén desventajas porque limitaría a la mediana empresa el acceso a servicios crediticios del sector financiero, así mismo en la participación de licitación con las entidades del sector público. Y por otra parte se incurriría en incumplimientos legales al Código de Comercio.

1.2.7 COMPETENCIA DEL PROFESIONAL CONTABLE

Otro de los puntos que se debe considerar, es que la administración requiere de información financiera de suma confiabilidad para efectuar los análisis e interpretaciones relacionados a los niveles de rentabilidad que está generando la empresa respecto a las inversiones efectuadas por los accionistas e informar de tales rentabilidades.

¹² www.cepl.org.pe/colegio/revista/informativo2000/agosto2000_8.htm

Lo mencionado en el párrafo anterior no es posible realizarlo si el profesional encargado de llevar la contabilidad de los distintos eventos económicos generadores de ingresos los ha reconocido cuando no debe hacerlo o no los ha registrado cuando debe hacerse, originando con ello análisis e interpretaciones de Estados Financieros deficientes y, consecuentemente, toma de decisiones erróneas.

Cualquiera de los casos anteriores puede afectar inclusive las disponibilidades de la empresa, llevándola a dificultades de operación. Ejemplo de ello sería que, al reconocer ingresos de forma incorrecta, el activo corriente a nivel de disponibilidades se vería afectado negativamente puesto que en algunos casos se pudieran hasta distribuir utilidades solamente devengadas pero aún no realizadas y que, en alguna medida, presentan algún grado de incertidumbre respecto a su realización futura, ocasionando con ello afectar el capital de trabajo e incrementando el riesgo operativo de la empresa.

Los estudios o análisis de los ingresos de las medianas empresas, por la diversidad de situaciones y eventos económicos que realizan, requiere, indistintamente de su nivel académico o empirismo, de contadores con fuertes conocimientos, tanto de aspectos mercantiles y tributarios como técnicos contables y financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera, ya que, de su eficiencia, dependerán las correctas

decisiones de la administración, basadas en los análisis que esta pudiera hacer sobre los resultados operacionales y no operacionales que durante un período determinado hayan generado las empresas.

1.2.8 SISTEMAS CONTABLES Y NUEVAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN

La importancia de los sistemas de información contable radica en la utilidad que representan, tanto para la toma de decisiones de los socios de las empresas como para aquellos usuarios externos de la información entre ellos el gobierno para efectos de tributación, nuevos inversionista entre otros.

Las nuevas demandas de información financiera, abren campo a la introducción de nuevos conceptos de inversión, que pueden llegar a potencializar la empresa dentro del mercado que interactúa si se le da el adecuado manejo.

La implementación de la normativa técnica internacional en materia contable es el resultado del desarrollo de consultorías, estudios e investigaciones desarrolladas por entidades educativas, financieras y profesionales del área contable y de auditoria a nivel mundial, para estandarizar la información a presentarse en los Estados Financieros, evitando de esta forma

interpretaciones deficientes, generadas como producto de la no aplicación de NIC's.

1.3 ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA MEDIANA EMPRESA

1.3.1 BASE TÉCNICA

La investigación se sustentará en la NIC 18 "Ingresos Ordinarios".

1.3.1.1 OBJETIVO DE LA NORMA

El objetivo principal de esta es establecer cuando deben ser reconocidos y contabilizados los ingresos, proporcionando los parámetros que indican el tratamiento contable.

1.3.1.2 ALCANCE DE LA NORMA

La norma ha sido elaborada para ser aplicada en la contabilización de ingresos procedentes de las siguientes operaciones¹³:

A) La venta de bienes;

¹³ Norma Internacional de Contabilidad 18 "Ingresos Ordinarios, Párrafo 1 y 5, edición 2003.

- B) La prestación de servicios, y
- C) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que rindan intereses, regalías y dividendos.

Excluyendo los ingresos provenientes de:

- A) Contratos de arrendamiento financiero (NIC 17, Arrendamientos).
- B) Dividendos producto de inversiones financieras llevadas por el método de la participación (NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas).
- C) Contratos de seguro realizados por compañías aseguradoras.
- D) Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o productos derivados de su venta (NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar).
- E) Cambios en el valor de otros activos corrientes.
- F) Incremento natural en las ganaderías, así como en otros productos agrícolas o forestales.
- G) Extracción de minerales en yacimientos. (NIC 41), y
- H) Los ingresos derivados de los contratos de construcción (NIC 11).

1.3.1.3 DEFINICION DE INGRESO

Según el marco conceptual de las normas internacionales de contabilidad, los ingresos se definen, como aumentos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado una elevación del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa¹⁴. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos en sí como las ganancias.

1.3.1.4 VALOR RAZONABLE

El valor razonable se define como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción de libre competencia¹⁵. Es decir, es el resultado de los precios de oferta y demanda existentes a la fecha de un intercambio entre las partes.

¹⁴ Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad, Párrafo 70, Literal a), edición 2003.

¹⁵ Norma Internacional de Contabilidad 18 “Ingresos Ordinarios”, Párrafo 7, edición 2003.

Aún cuando parece sencilla esta definición, lo cierto es que no es fácil determinar el valor razonable de las partidas financieras. Las NIIF indican algunas formas de medición del valor razonable para las partidas del balance, como por ejemplo:

- A) Los instrumentos financieros no destinados para negociar en un mercado activo deben utilizar los valores estimados que tomen en consideración características tales como índices de utilidad por acción, rendimiento de dividendos y las tasas esperadas de crecimiento de instrumentos comparables de entidades con similares características.

- B) Las cuentas por cobrar y otros activos identificables, el adquirente debe utilizar el valor presente de las cantidades a ser recibidas, determinado por tasas de interés corrientes, menos provisiones para cuentas incobrables y costos de cobranzas, si es necesario. Sin embargo, el descuento no es requerido para cuentas por cobrar a corto plazo y otros activos identificables cuando la diferencia entre el valor nominal y las cantidades descontadas no es significativa.

- C) Las cuentas y documentos por pagar, deuda a largo plazo, pasivos acumulados y reclamos por pagar, deben ser valuados de acuerdo al valor presente de las cantidades a ser desembolsadas para el pago de los pasivos determinados de acuerdo a tasas de interés corrientes. Sin embargo, el

descuento no es requerido para pasivos a corto plazo cuando la diferencia entre el valor nominal y las cantidades descontadas no es significativa.

En ausencia de mercados activos en donde se negocien toda clase de bienes y servicios, el cálculo del valor presente parece ser el más indicado, lo cual requiere de la participación de evaluadores financieros que puedan determinar de manera objetiva, el valor razonable de esos bienes y servicios.

1.3.1.5 TIPOS DE INGRESOS¹⁶

A) Por venta de bienes

Este tipo de ingresos se genera por la venta de bienes, que incluyen tanto los producidos por la entidad, como los adquiridos para su reventa a terceros.

B) Por prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son producto de la ejecución, por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas, con una duración determinada de tiempo.

¹⁶ Norma Internacional de Contabilidad 18 “Ingresos Ordinarios”, Párrafo 1, edición 2003.

C) Por intereses, regalías y dividendos

El uso por parte de terceros de activos de la entidad da lugar a la obtención de ingresos ordinarios que pueden adoptar la forma de:

- A) Intereses: cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas con la empresa.
- B) Regalías: cargos por el uso de activos a largo plazo como; patentes, marcas, derechos de autor o aplicaciones informáticas.
- C) Dividendos: es la obtención de ganancias por las participaciones en la propiedad de otras sociedades.

1.3.1.6 RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS**A) Por venta de bienes**

El reconocimiento y registro de los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se producirá si, y sólo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones¹⁷:

- a. La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes.

¹⁷ NIC 18, párrafo 14 pagina 610, edición 2003

- b. La sociedad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c. El importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado con fiabilidad.
- d. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Si la entidad retiene los riesgos de la propiedad, la transacción no será considerada como una venta y, por tanto, no se reconocerán los ingresos ordinarios.

Una entidad puede retener los riesgos significativos cuando: la empresa asume obligaciones derivadas del funcionamiento insatisfactorio de los productos, que no entran en las condiciones normales de garantía; también la recepción de los ingresos ordinarios de una determinada venta es de naturaleza contingente, porque depende de la obtención, por parte del comprador, de ingresos ordinarios derivados de la venta posterior de los bienes (mercadería en consignación); los bienes se venden junto con la instalación de los mismos y la instalación es una parte sustancial del contrato, que aún no ha

sido completada por parte de la entidad; y el comprador, en virtud de una condición pactada en el contrato, tiene el derecho de rescindir la operación y la entidad tiene incertidumbre acerca de la posibilidad de que esto ocurra. Si una entidad conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y, por tanto, se procederá a reconocer los ingresos ordinarios.

B) Por prestación de servicios

Los ingresos ordinarios asociados con una operación que suponga la prestación de servicios serán registrados, considerando el grado de realización de la prestación, cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones¹⁸:

- a. El importe de los ingresos ordinarios asociados a la transacción puedan valorarse con suficiente fiabilidad.
- b. Los costos ya incurridos, así como con los que quedan por incurrir hasta completar el servicio, puedan ser valorados con fiabilidad.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser estimado con fiabilidad.

¹⁸ NIC 18, párrafo 20 pagina 611, edición 2003

- d. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, es decir, se considera probable el cobro.
- e. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se realiza generalmente mediante el método del porcentaje de realización, es decir, los ingresos ordinarios se reconocerán en los ejercicios en los cuales tiene lugar la prestación de servicios.

El porcentaje de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos en función del tipo de servicio prestado. Se debe emplear en cada caso el método que mida con más fiabilidad los servicios prestados, entre los que se encuentran:

- a. La inspección de los trabajos realizados;
- b. El porcentaje de los servicios prestados en una fecha sobre el total de servicios a prestar; o

- c. La proporción de los costos incurridos a una fecha sobre el total estimado de costos a incurrir en la prestación del servicio.

C) Por intereses, regalías y dividendos

Serán reconocidos siempre y cuando sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción y que el importe de los ingresos pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, teniendo en cuenta además, los siguientes criterios específicos¹⁹:

- a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo, en su aplicación, la entidad amortizará cualquier comisión, puntos básicos de interés estipulados, costos de transacción y otras primas o descuentos, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Cuando se cobren intereses que se han devengado con anterioridad a la adquisición del activo se deducirán del valor del activo y no se registrarán como ingresos.
- b. Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a percibirlos.

¹⁹ NIC 18, párrafo 29 pagina 613, edición 2003

- c. Los dividendos que procedan de ganancias netas obtenidas antes de la adquisición de los títulos se deducirán del costo de los mismos y no se registrarán como ingresos.
- d. Las regalías deben ser reconocidos utilizando la hipótesis contable del devengo, de acuerdo con el fondo económico del contrato en que están basados.

1.3.1.7 PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición económica. Con la finalidad de que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones, puesto que tales estados reflejan principalmente los efectos de sucesos pasados, y no contienen necesariamente información distinta de la financiera.

Los Estados Financieros están compuestos por diversos elementos, agrupados en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance de situación general son; los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la

medida del desempeño en el estado de resultados son; los ingresos y los gastos.

La presentación de los elementos precedentes, tanto en el balance como en el estado de resultados implica un proceso de subdivisión. En tal sentido, los ingresos y gastos pueden presentarse de diferentes formas, con el objeto de suministrar información relevante. Por ejemplo, es una práctica común distinguir entre aquellas partidas de ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y aquellas otras que no. Esta distinción se hace sobre la base de que informar acerca de la procedencia de una partida, es relevante al evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo y otras partidas líquidas en el futuro. Al proceder a distinguir las partidas de esta manera, es necesario tener en cuenta la naturaleza de la empresa y de sus operaciones. Las partidas que surgen de la actividad ordinaria en una determinada empresa pueden no ser habituales en otra.

La empresa debe revelar la siguiente información en los Estados Financieros²⁰:

- A) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las operaciones de

²⁰ Norma Internacional de Contabilidad 18 “Ingresos Ordinarios”, Párrafo 35, edición 2003.

prestación de servicios;

B) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

a. venta de bienes;

b. prestación de servicios;

c. intereses;

d. regalías;

e. dividendos, y

f. el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos.

1.3.1.8 AJUSTE POR REGISTRO DE INGRESOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DEL BALANCE

Los hechos ocurridos después de la fecha del balance y antes de que los Estados Financieros sean autorizados para su publicación, son todos aquellos eventos favorables o desfavorables que pueden en determinada circunstancia hacer

variar la posición financiera y económica de la entidad. Hay dos tipos de tales eventos²¹:

- (a) Aquéllos que suministran evidencia sobre condiciones ya existentes a la fecha del balance.
- (b) Aquéllos otros indicativos de condiciones que han aparecido posteriormente a la fecha del balance.

Las ganancias contingentes es uno de estos tipos de eventos y no deben considerarse como ingresos o como activos en los estados financieros, porque pueden suponer el reconocimiento de ingresos que nunca serán realizados. Su existencia sólo debe ser objeto de revelación, en los estados financieros, si y solo si es probable que la ganancia llegue a realizarse, por lo que resultará apropiado su reconocimiento contable.

Es importante que la información que sea objeto de revelación evite el inducir a cualquier mala interpretación de la probabilidad de realización de ganancias contingentes.

Al revelar en los estados financieros cualquier tipo de ganancias contingentes, de acuerdo con la NIC 10, Contingencias y Hechos Ocurridos después de la Fecha del Balance, pueden aparecer ingresos derivados de partidas como costos de garantía, reclamaciones, multas o pérdidas posibles.

²¹ NIC 10 “Hechos Ocurridos después de la Fecha del Balance”, Párrafo 3, edición 2003.

1.3.2 BASE LEGAL

1.3.2.1 LEGISLACIÓN MERCANTIL

El aspecto del cumplimiento de las obligaciones mercantiles, es muy importante considerarlo, para efectos de determinar el control del Estado de las operaciones mercantiles dentro del marco legal y jurídico para sustentar su validez frente a terceros interesados.

1.3.2.1.1 CÓDIGO DE COMERCIO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 del Código de Comercio, Los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles se registrarán por las disposiciones contenidas en este Código y en las demás leyes mercantiles, o en su defecto, por los respectivos usos y costumbres, y a falta de éstos, por las normas del Código Civil, en tal sentido, el Título II del Código de Comercio establece lo siguiente:

A) El comerciante deberá establecer, al cierre de cada ejercicio fiscal, la situación económica de su empresa, la cual mostrará a través del balance general y el estado de pérdidas y ganancias, los cuales tienen que estar certificados por

Contador Público autorizado e inscrito en el Registro de Comercio para que surta efectos frente a terceros (Art. 441).

- B) Los estados financieros deben expresar con veracidad y con la exactitud compatible con sus finalidades, la situación financiera del negocio en la fecha a que se refiera. Sus renglones se formarán tomando como base las cuentas abiertas, de acuerdo con los criterios de estimación emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y en su defecto por las Normas Internacionales de Contabilidad. Así mismo comprenderá un resumen y estimación de todos los bienes y obligaciones. (Art. 443).

1.3.2.2 LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

También existe la obligación en el contexto tributario, siendo más amplio que el mercantil y su efecto redunda en penalizaciones que no se deben dejar pasar por alto en las operaciones que mantienen el negocio en marcha.

El estado, es muy celoso en esta materia, y ejerce un control riguroso, a fin de salvaguardar los intereses fiscales, en cualquier tipo de transacción.

1.3.2.2.1 LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO

Esta ley y su reglamento de aplicación establecen en los artículos 2,17 y 24, que para el registro de las operaciones contables las personas jurídicas utilizarán el sistema de acumulación para determinar su renta, tomando en cuenta las devengadas durante el ejercicio aunque no se hayan percibido, de igual forma esto es aplicable para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad formal.

1.3.2.2.2. LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU REGLAMENTO.

Todos los ingresos son hechos generadores del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, de conformidad a los artículo 4, 7,11, 14, 16, 17, 18 y 19 a excepción de los hechos eximidos establecidos en titulo III de dicha ley.

1.3.2.2.3. CÓDIGO TRIBUTARIO Y SU REGLAMENTO

El artículo 107 del Código Tributario, menciona la emisión de comprobantes de crédito fiscal y otros documentos para el

respaldo que deben tener las empresas en función de los ingresos que perciben. El artículo 122 del Reglamento de Aplicación al Código Tributario (RACT) es claro en el control que deben tener los ingresos, por tanto, la legislación, menciona literalmente los siguientes; los auditores fiscales deben de revisar, "Cuentas de Ingresos.- Ingresos por la o las actividades que desarrolla el sujeto pasivo, métodos de reconocimiento del ingreso, sistemas de cobro y su incidencia fiscal", deben además, "cerciorarse de todas las fuentes de ingresos y que estos hayan sido registrados en toda su diversidad y cuantía verificando además que su sistema de control garantice el interés fiscal".

CAPITULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología utilizada, persiguió el objetivo de adherirse a los requisitos mínimos de elaboración y desarrollo de trabajos de investigación científica, permitiendo descubrir y explicar determinadas situaciones ó problemáticas, que en términos de investigación se conocen como fenómenos u objetos. Al presentarse la problemática, a través de su estudio, se obtienen las posibles soluciones, recurriendo a la formulación de hipótesis para seleccionar de entre todas, la más asequible.

En tal sentido, la problemática identificada y abordada en esta investigación, se refiere a los procedimientos contables de los distintos tipos de ingresos ordinarios que obtienen las medianas empresas en El Salvador para armonizar la presentación de su información financiera respecto al tratamiento general, así como otras normas relacionadas en la aplicación de normas internacionales de contabilidad, con el propósito de proporcionar una posible solución a la problemática planteada, se formuló una hipótesis que fue sometida a prueba por medio del análisis de la realidad observada.

Para dar cumplimiento a lo anterior fue necesario determinar el área de estudio; población en la cual se observa el problema, la composición muestral y sus unidades de análisis, se delimitó el sitio geográfico, y se plantearon los métodos e instrumentos de recolección de datos y finalmente se definió la forma de tabulación.

2.1 TIPO DE ESTUDIO.

Para efectos de realizar la investigación se consideraron los diferentes métodos de estudio, como por ejemplo; el método lógico deductivo, el método hipotético-deductivo, el método lógico inductivo, el método histórico, el método sintético, el

método analítico, el método de la abstracción, el método de la concreción, el método genético, el método de la modelación, el método sistémico, el método dialéctico y por ultimo los métodos empíricos, seleccionando entre todos ellos, el método hipotético deductivo, con aplicación del tipo analítico descriptivo-retrospectivo, ya que permitirá analizar las diferentes situaciones actuales que experimentan los contadores de la mediana empresa respecto de la contabilización de los ingresos.

2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

A fin de analizar la investigación de campo, la misma requirió de la utilización de técnicas e instrumentos, siendo estos los siguientes:

TÉCNICAS:

- Diseños y aplicaciones estadísticas
- Muestras
- Entrevistas
- Encuestas
- Tabulaciones

INSTRUMENTOS:

- Fichas de trabajo
- Cuestionarios

- Cuadros estadísticos
- Indicadores, cuando sean necesarios.

2.3. UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis fueron los contadores generales de las medianas empresas del sector comercio.

2.4. POBLACIÓN

La población que se investigó estuvo constituida por las medianas empresas del sector comercio, registradas en la base de datos patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Con base a la información proporcionada por dicha Institución, se determinó que la población está conformada por un total de 137 empresas.

2.5. MUESTRA

Considerando que la población estudiada fue finita y para definir el número de elementos que había de conformar la muestra, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N-1) e^2 + P Q Z^2}$$

Asignándole las definiciones y valores siguientes a cada una de las variables:

<u>Variable</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
n =	Tamaño de la muestra estudiada	?
Z =	Número de desviación estándar	1.96
P =	Probabilidad de tener éxito	0.90
Q =	Probabilidad de un fallo	0.10
N =	Tamaño de la población objeto de estudio	137
E =	Error tolerable	0.10

Sustituyendo valores:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.90) (0.10) (137)}{(137-1) (0.10)^2 + (0.90) (0.10) (1.96)^2}$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.90) (0.10) (137)}{(136) (0.01) + (0.90) (0.10) (3.8416)}$$

$$n = \frac{47.37}{1.71} = 27.70 \approx 28 \text{ empresas}$$

2.6. RECOPIACIÓN DE DATOS

2.6.1. OBTENCIÓN DE LOS DATOS

En la investigación de campo se aplicó la técnica de la encuesta con el uso de cuestionarios que incluyó preguntas claras y precisas debidamente estructuradas con opciones, las cuales fueron dirigidas específicamente al personal de las empresas que conforman la muestra.

2.6.2. TABULACIÓN DE LOS DATOS

Los datos obtenidos del cuestionario, se tabularon haciendo uso de hojas electrónicas de Excel, aplicando el asistente estadístico para gráficos, facilitando el procesamiento de datos. Las preguntas abiertas y cerradas se agruparon por afinidad sobre la base de los objetivos propuestos en cada una de ellas. Las respuestas obtenidas de las interrogantes cerradas, se tabularon fundamentándose en términos absolutos y relativos, complementando a las preguntas abiertas para contribuir a la formulación de un diagnóstico del problema que se investigó.

La metodología que se utilizó, tuvo como propósito darle cumplimiento a los objetivos propuestos en la investigación.

2.6.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.

Al finalizar el proceso de tabulación de la información obtenida se procedió a su respectivo análisis. Es importante mencionar que el cuestionario para obtener dicha información constó de un determinado número de preguntas cuyas respuestas fueron agrupadas y clasificadas a través del conteo de las alternativas, realizando un estudio por cada sección de preguntas del cuestionario; plasmando los resultados sobre la aplicación de la normativa.

2.7. DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados obtenidos permitieron formular un diagnóstico sobre la manera en que los encargados del departamento de contabilidad registran los ingresos generados por cada una de las operaciones de la entidad, por lo que se puede establecer con la suficiente certeza como se encuentra la situación investigada.

2.8 RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Para efectos de cuantificar los resultados obtenidos de la investigación, se solicitó a cada uno de los encuestados llenar un cuestionario²², el cual estaba estructurado de tal forma que permitiera recolectar, procesar y analizar la información.

²² Ver anexo A

Es de tomar en cuenta, que en el proceso de recolección de información mediante las encuestas, se contactaron a los 28 elementos seleccionados de la población que conformaron la muestra, obteniéndose las siguientes limitantes:

- A. Se solicitó a los 28 contadores encuestados llenar los cuestionarios, de los cuales no se contó con la colaboración de tres de ellos ya que a pesar de haberles otorgado un tiempo prudencial de tres semanas no se obtuvo una respuesta a dicha solicitud.
- B. De los cuestionarios recibidos 1 contador no respondió la pregunta No.14 y tres no respondieron la pregunta No.11

Razón por lo cual, los datos que a continuación se detallan, muestran la opinión de 25 encuestados.

2.8.1. ANALISIS DE RESULTADOS INDIVIDUALES

2.8.1.1 TABULACIÓN, GRÁFICO Y ANÁLISIS

Presentación No 1.

¿Que grado académico posee?

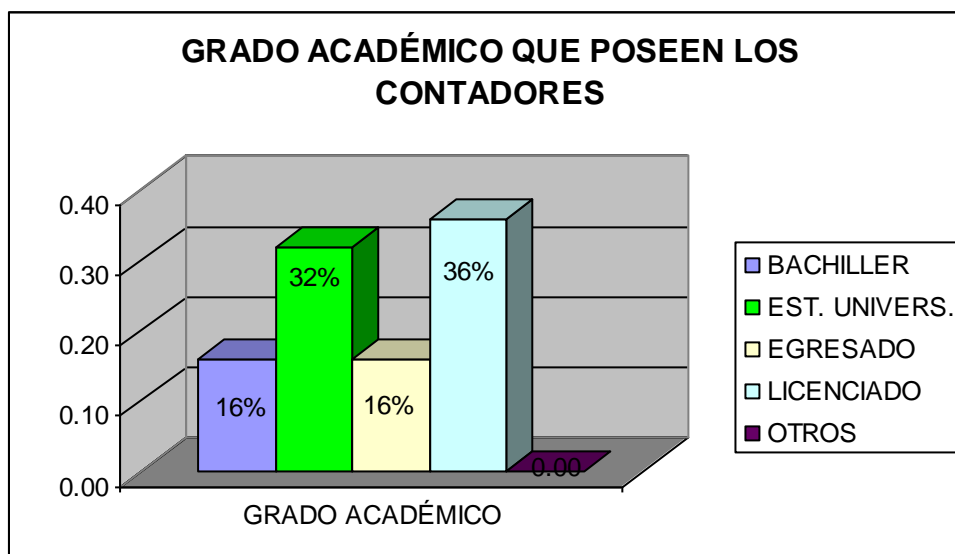
Objetivo: Determinar el nivel académico que poseen los contadores generales de la mediana empresa.

Tabla No.1

PERFIL PROFESIONAL DE LOS CONTADORES

Opciones	Fa	Fr (%)
BACHILLER	4	16
ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	8	32
EGRESADO	4	16
LICENCIADO	9	36
OTROS	0	0
Total	25	100

Gráfico No.5

**Análisis**

Del total de contadores encuestados un 36% tienen grado de licenciado en contaduría pública, 32% se encuentra realizando estudios universitarios, 16% posee calidad de egresado y otro 16% tienen título de bachiller.

Presentación N° 2.

¿Ha participado en algún seminario de NIC, durante los periodos de 2005 y 2006?

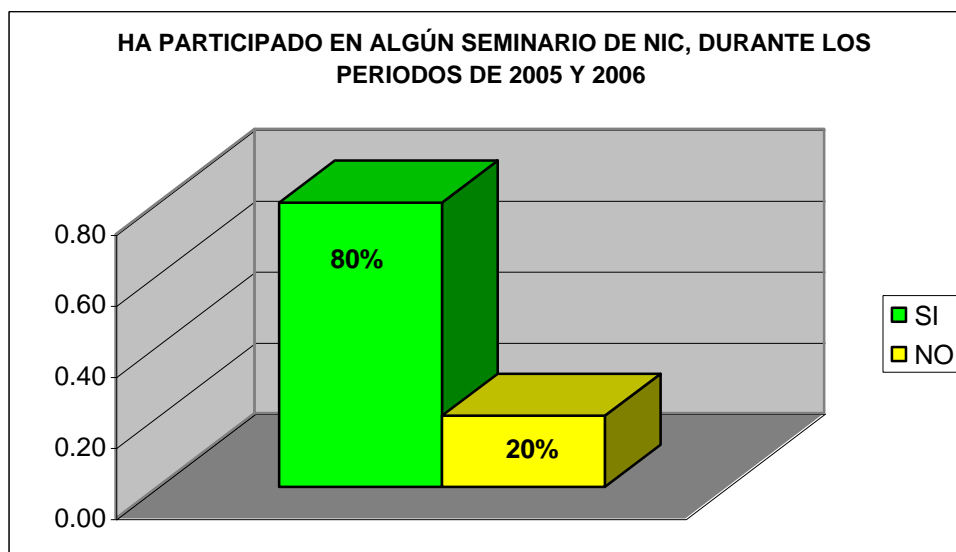
Objetivo: Investigar si los contadores generales de la mediana empresa participan constantemente en seminarios sobre las nuevas normativas contables que se deben aplicar en nuestro país.

Tabla No.2

PARTICIPACION EN SEMINARIOS SOBRE NIC

opciones	Fa	Fr (%)
SI	20	80
NO	5	20
Total	25	100

Gráfico No.6



Análisis

Al consultar a los entrevistados, sobre si ha participado durante los años 2005 y 2006 en seminarios sobre NIC, el 80% respondió que sí y el 20% manifestaron que no habían asistido a ningún seminario.

Presentación No 3

¿Cuál es el procedimiento empleado para los ingresos provenientes de activos no corrientes mantenidos para la venta?

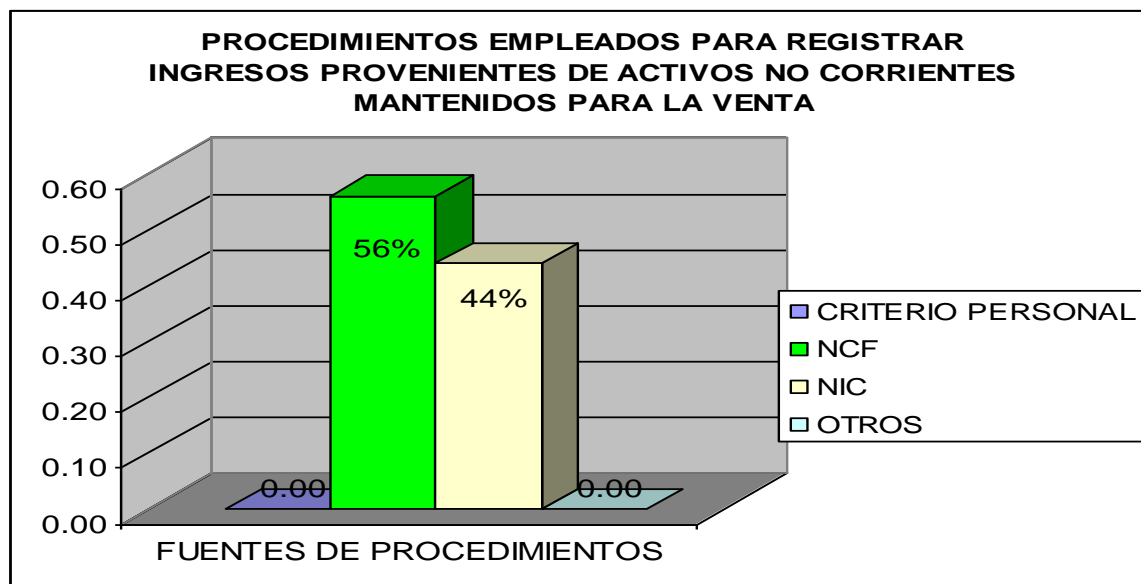
Objetivo: Determinar el grado de conocimiento del contador para diferenciar la naturaleza de los ingresos.

Tabla No.3

PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO DE
LOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS NO CORRIENTES

Opciones	Fa	Fr (%)
CRITERIO PERSONAL	0	0
NCF	14	56
NIC	11	44
OTROS	0	0
Total	25	100

Gráfico No.7



Análisis

Para el registro contable de los ingresos proveniente de activos no corrientes mantenidos para la venta, del total de contadores encuestados un 56% manifestó utilizar procedimientos según normas de contabilidad financiera (NCF) y el 44% procedimientos según normas internacionales de contabilidad (NIC).

Presentación No 4

¿La empresa posee alguna política interna que canalice los diferentes tipos de ingresos?

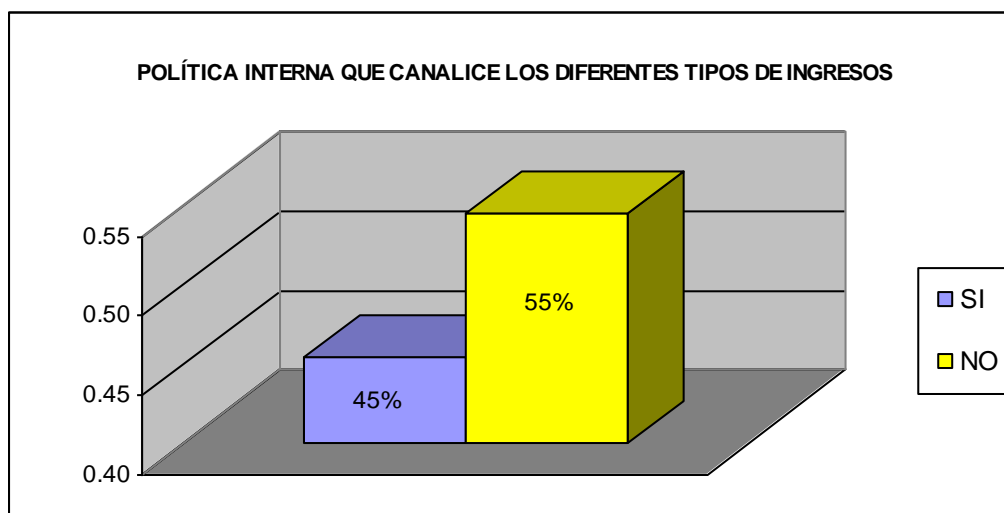
Objetivo: determinar si la empresa cuenta con políticas internas relativas a los ingresos.

Tabla No.4

POSEEN POLITICAS INTERNAS DE CONTROL DE INGRESOS

Opciones	Fa	Fr (%)
SI	10	45
NO	12	55
Total	22	100

Gráfico No.8

**Análisis**

De los contadores encuestados, el 55% manifestó que no existían políticas de canalización de los diferentes tipos de ingresos generados en la empresa para la cual labora y el 45% dijo que si existían políticas.

Presentación No 5

¿En que porcentaje de capacitación sobre las NIC, se encuentra el personal del área contable?

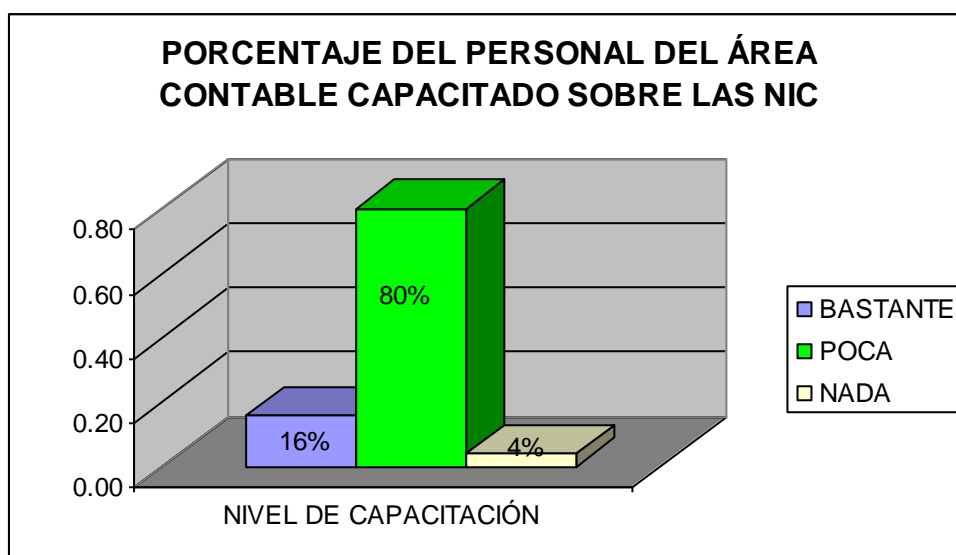
Objetivo: obtener una perspectiva de la formación del personal contable involucrado en la adaptación de las NIC, a la fecha de la investigación.

Tabla No.5

PERSONAL CAPACITADO EN NIC/NIIF

Opciones	Fa	Fr (%)
BASTANTE	4	16
POCA	20	80
NADA	1	4
Total	25	100

Gráfico No.9



Análisis

Las empresas muestran poco interés en capacitar al personal del área contable sobre las normas internacionales de contabilidad (NIC), según se refleja en la encuesta, ya que del total de encuestados el 80% considera que existe poca capacitación, un 16% manifiesta que existe bastante y solo el 4% indicó que nada.

Presentación No 6

¿Considera usted que en el país ha existido una buena inducción sobre la aplicabilidad de la NIC 18?

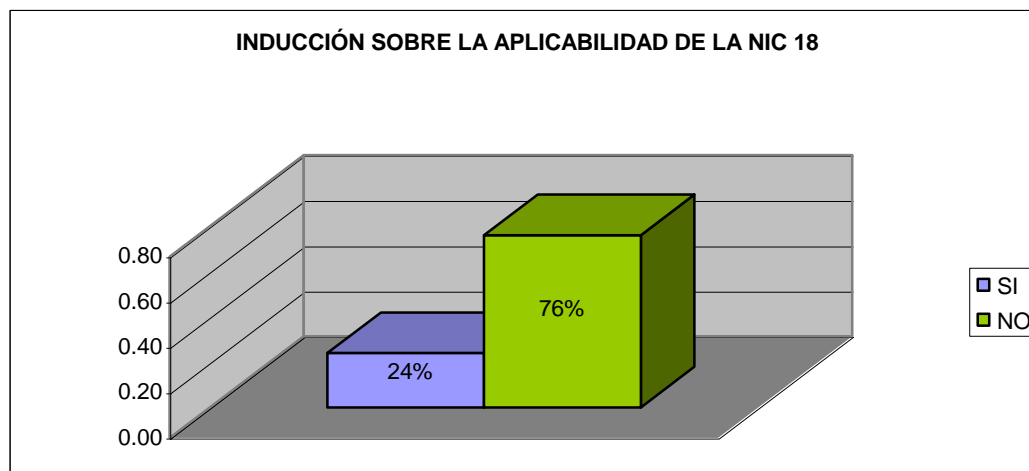
Objetivo: conocer la opinión del entrevistado sobre el proceso de adopción de NIC en el país.

Tabla No.6

BUEN PROCESO DE INDUCCION DE LA NIC 18

Opciones	Fa	Fr (%)
SI	6	24
NO	19	76
Total	25	100

Gráfico No.10



Análisis

El 76% de los contadores encuestados consideran que en el país no ha existido una buena inducción sobre la aplicación de la norma internacional de contabilidad 18 y un 24% por el contrario manifiestan que sí ha existido una buena inducción.

Presentación N° 7

¿Tiene acceso a información documental que le sirva de apoyo para la implementación y aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad?

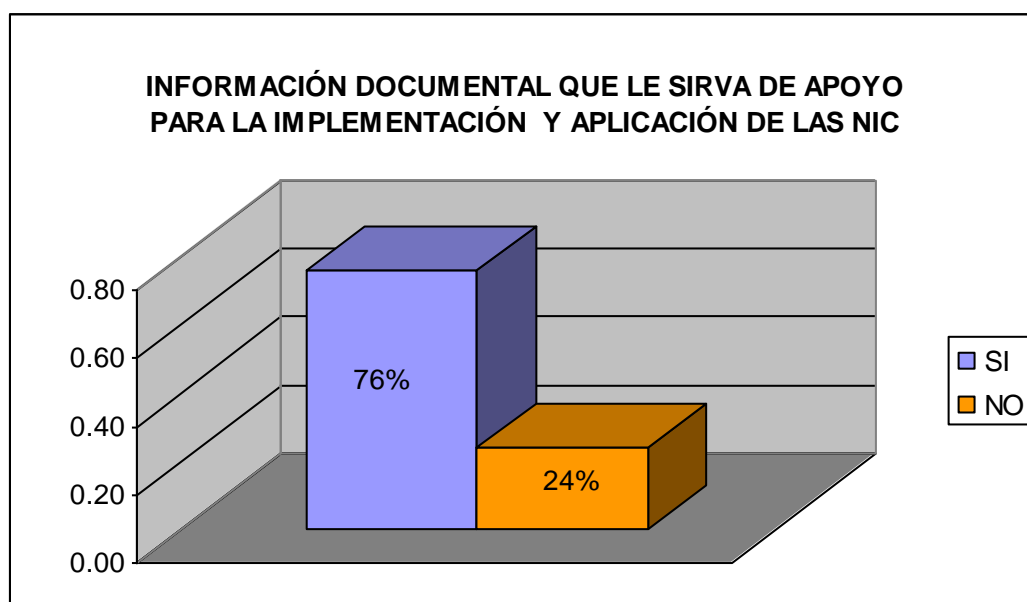
Objetivo: saber si la persona entrevistada cuenta con información documental que le sirva de apoyo para la aplicación de la nueva normativa contable.

Tabla No.7

ACCESO A INFORMACION DE APOYO SOBRE NORMATIVA CONTABLE

Opciones	Fa	Fr (%)
SI	19	76
NO	6	24
Total	25	100

Gráfico No.11

**Análisis**

De los contadores encuestados, el 76% dice tener acceso a información documental que le sirve de apoyo para la implementación de las normas internacionales de contabilidad en la empresa para la cual labora, pero no de forma detallada, si no de forma general y un 24% manifiesta no tener acceso ha este tipo de información.

Presentación N° 8

¿Que tipo de ingresos se generan en la empresa para la cual labora?

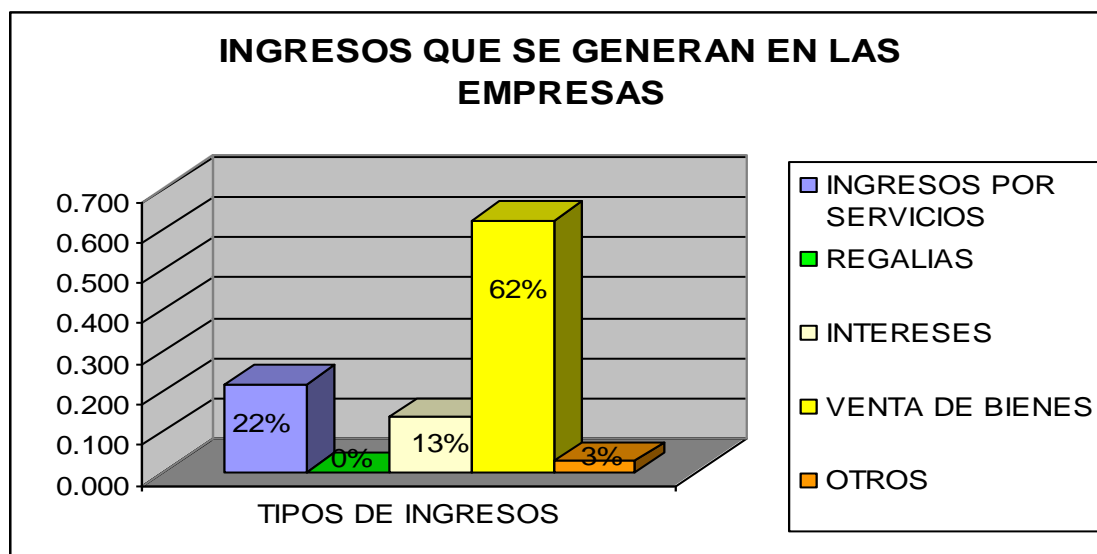
Objetivo: indagar sobre los tipos de ingresos que generan la empresa para la cual labora el entrevistado.

Tabla No.8

TIPOS DE INGRESOS

Opciones	Fa	Fr (%)
INGRESOS POR SERVICIOS	8	21.6
REGALIAS	0	0
INTERESES	5	13.5
VENTA DE BIENES	23	62.2
OTROS	1	2.7
Total	37	100

Gráfico No.12



Análisis

De las empresas para las cuales laboran los contadores encuestados, el 62% obtienen sus ingresos por venta de bienes, un 22% tienen ingresos por prestación de servicios, el 13% lo obtienen de ingresos por intereses y un solo el 3% tienen otros tipos de ingresos.

Presentación No 9

¿Considera usted que sería conveniente elaborar una guía técnica que permita conocer de forma específica el tratamiento contable de los ingresos?

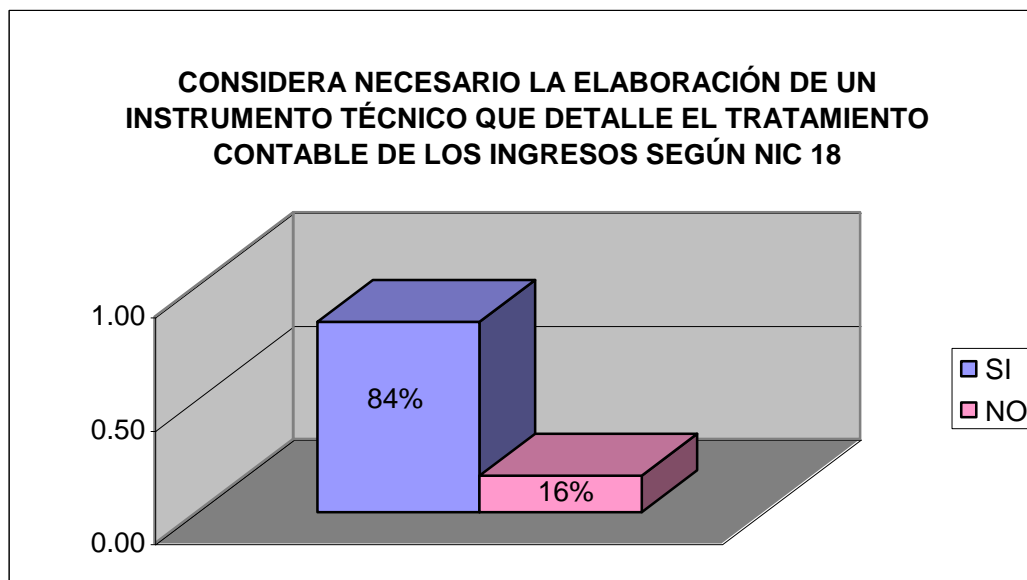
Objetivo: Conocer la opinión de los contadores generales de la mediana empresa en cuanto a la elaboración de una guía contable que permita conocer el tratamiento contable de los ingresos.

Tabla No.9

CONVIENE DESARROLLAR UNA GUIA
TECNICA DETALLADA DE LA NIC 18

Opciones	Fa	Fr (%)
SI	21	84
NO	4	16
Total	25	100

Gráfico No.13



Análisis

Al consultar a los contadores encuestados sobre la necesidad de elaborar un instrumento técnico que detalle el tratamiento contable de los ingresos según norma internacional de contabilidad 18, el 85% manifestó que sí consideran que es necesario y solo un 15% ve innecesaria la elaboración de dicho documento.

2.8.2 ANALISIS DE RESULTADOS COMBINADOS

El diagnóstico de los resultados combinados, es el producto de seleccionar aquellas preguntas que se encontraban en el cuestionario, cuya relación con otra, permita fortalecer la

comprensión de la situación actual de los contadores respecto de la aplicabilidad de la Norma Internacional de Contabilidad 18 "Ingresos Ordinarios", por lo que se ha identificado con un tema específico a cada combinación.

2.8.2.1 CONOCIMIENTO Y UTILIZACION DE LA NIC 18 EN EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS.

Para obtener el grado de conocimiento y utilización de la NIC 18 "Ingresos Ordinarios" por parte de los encargados del departamento de contabilidad en el tratamiento contable de los ingresos, dentro del cuestionario utilizado se formularon dos preguntas que estaban relacionadas de la siguiente manera:

Pregunta	Objetivo de la Combinación
Pregunta N° 3 El procedimiento que emplea para el registro de los ingresos ordinarios es según: a) Criterio personal b) NCF c) NIC d) Otros	Obtener el nivel actual de aplicabilidad de NIC 18 "Ingresos Ordinarios" u otra Normativa Contable
Pregunta N° 18 ¿Los ingresos generados en la empresa son tratados contablemente según NIC 18?	

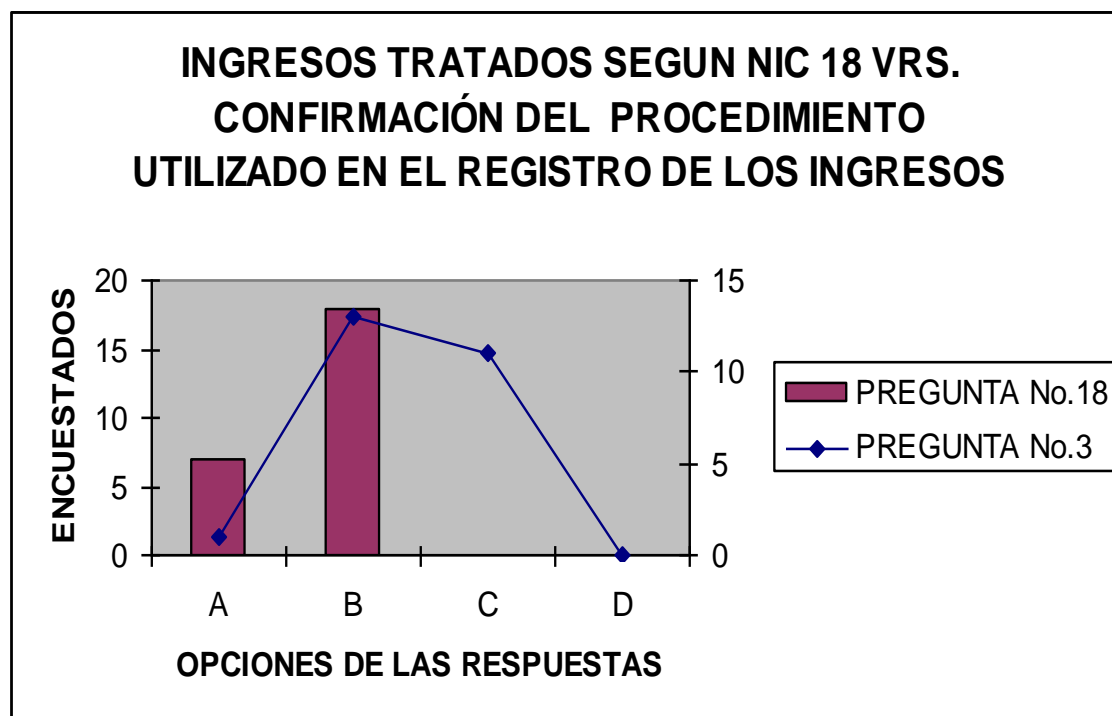
TABULACIÓN, GRÁFICO Y ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Tabla No.10

CONOCIMIENTO Y UTILIZACION DE LA NIC 18

Pregunta 3	Frecuencia Absoluta					Frecuencia Relativa (%)				
	Criterio Personal	NCF	NIC	Otras Normas	Total	Criterio Personal	NCF	NIC	Otras Normas	Total
Pregunta 18										
SI	0	0	7	0	7	0	0	28	0	28
NO	1	13	4	0	18	4	52	16	0	72
Total	1	13	11	0	25	4	52	44	0	100

Gráfico No.14



Análisis e Interpretación

Al consultar a los encuestados si los ingresos generados en la empresa donde laboran son tratados contablemente según NIC 18,

el 72% del total respondieron que no, de ellos un 52% manifestó estar utilizando las NCF y únicamente el 16% considera utilizar la NIC 18 en las siguientes operaciones.

Por otra parte, el 28% del total que respondió que si utilizaban la NIC 18 en los ingresos generados en la empresa donde laboran, lo confirmaron al marcar la opción C, de la pregunta 3, donde se les consultaba sobre el procedimiento que emplea para el registro de los ingresos ordinarios.

2.8.2.2 EFECTOS DEL REGISTRO INADECUADO DE LOS INGRESOS BASADO EN EL ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El impacto que en términos de dinero conlleva las decisiones que toma la administración en el manejo de las medianas empresas, siempre se ve reflejado en los Estados Financieros, los cuales muestran la posición económica y solidez financiera de la misma.

La institución encargada de elaborar las Normas Internacionales de Contabilidad, tiene claro lo descrito en el párrafo anterior, es por ello que desarrollaron la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", y también la NIC 10 "Hechos Ocurridos después de la fecha del Balance".

En función de lo anterior, es que se desarrolló en el cuestionario, la pregunta N° 9 y la N° 10, a fin de conocer en primer lugar, si los encargados de contabilidad realizan la función de analizar el efecto que produce el registro inadecuado de los ingresos, y si lo hacen, sondear cuales fueron los efectos. A continuación se detalla la relación de dichas preguntas.

Pregunta	Objetivo de la Combinación
Pregunta N° 9 ¿Ha efectuado un análisis sobre el efecto en los Estados Financieros por el registro inadecuado de los ingresos ordinarios? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Determinar que efecto impacta negativa o positivamente más en los registros inadecuados de ingresos.

<p>Pregunta N° 10</p> <p>¿Que tipo de efectos obtuvo?</p> <p>a) Se tomaron decisiones equivocadas en cuanto a políticas de venta.</p> <p>b) Contribuyeron a la obtención de préstamos.</p> <p>c) Se posicionó mejor la empresa en el mercado.</p> <p>d) Se distribuyeron utilidades no generadas.</p> <p>e) Se pagaron impuestos por ingresos no devengados.</p> <p>f) Presenta alto índice de solvencia financiera</p> <p>g) Se efectuaron ajustes después de la fecha de balance.</p> <p>h) Ningún efecto</p> <p>i) Otros efectos</p>	
---	--

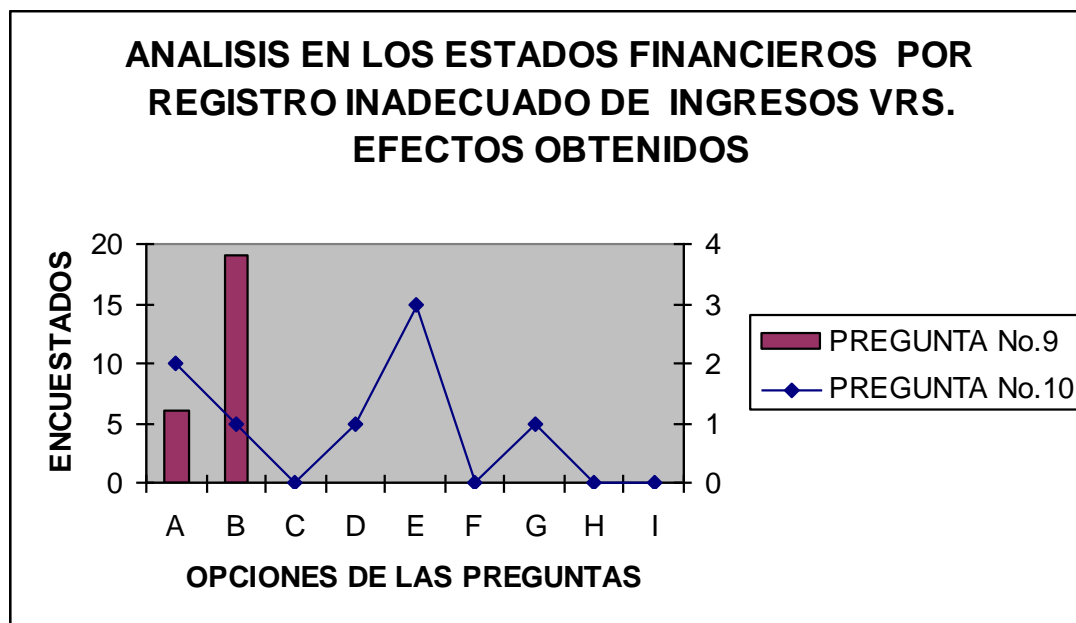
TABULACIÓN, GRÁFICO Y ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Tabla No.11

DETERMINACION DE LOS EFECTOS POR EL
REGISTRO INADECUADO DE LOS INGRESOS

Pregunta 10	Frecuencia Absoluta										Frecuencia Relativa (%)								
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total	A	B	C	D	E	F	H	I	Total
Pregunta 9																			
SI	2	1	0	1	3	0	1	0	0	6	7	3	0	3	11	0	0	0	24
NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	76
Total	2	1	0	1	3	0	1	0	0	25	7	3	0	3	11	0	0	0	100

Gráfico No.15



Análisis e Interpretación

En el ámbito laboral, los contadores se caracterizan por ser muy cerrados o cuadrados, siendo el concepto que por largo tiempo ha caracterizado la profesión y así lo ven los economistas, los administradores, los doctores, los abogados etc., y no están muy lejos de la verdad, así se confirma con el resultado obtenido de la combinación de las preguntas 9 y 10, pues al preguntárseles a los encuestados si ha efectuado un análisis sobre el efecto en los Estados Financieros por el registro inadecuado de los ingresos ordinarios, el 76% del total, respondió que no lo hace.

Y del 24% del total de los encuestados que respondieron que sí han efectuado un análisis, el 11% señalan como impacto mas sensible, el pago de impuestos, seguido del 7% que señalan la toma de decisiones equivocadas para las futuras operaciones de la empresa, el 3% de ellos indica los ajustes después de la fecha del balance y otro 3% la distribución de utilidades no generadas a causa de los resultados inflados.

2.8.2.3 SITUACION ACTUAL DE ADOPCIÓN DE LAS NIC/NIIF Y LA COMPRENSIÓN EN ESPECIAL DE LA NIC 18 RELACIONADA CON LA NIC 1 Y 10 Y LA NIIF 5.

Conocer el nivel de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad en la investigación, es importante para determinar el porcentaje de cumplimiento que tendrán y sobre todo el nivel de comprensión, por ello se desarrollaron las preguntas N° 12 y 14 dentro del cuestionario que se utilizó en la encuesta, de las cuales se detalla su relación a continuación:

Pregunta	Objetivo de la Combinación
<p>Pregunta N° 12</p> <p>¿En que porcentaje de avance se encuentra el proceso de adaptabilidad a las normas internacionales de contabilidad en su empresa?</p> <p>a) De 10% a 30%</p> <p>b) De 40% a 60%</p> <p>c) De 70% a 100%</p>	<p>Determinar el porcentaje de cumplimiento que tendrán y sobre todo el nivel de comprensión en base al nivel de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y en especial la NIC 18</p>
<p>Pregunta N° 14</p> <p>¿La comprensión sobre la NIC 18 "Ingresos Ordinarios", en su contexto general, relacionado con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", la NIC 10 "Hechos Ocurredos después de la fecha del Balance" y la NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta" es?</p> <p>a) Bastante</p> <p>b) Poca</p> <p>c) nada</p>	

TABULACIÓN, GRÁFICO Y ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

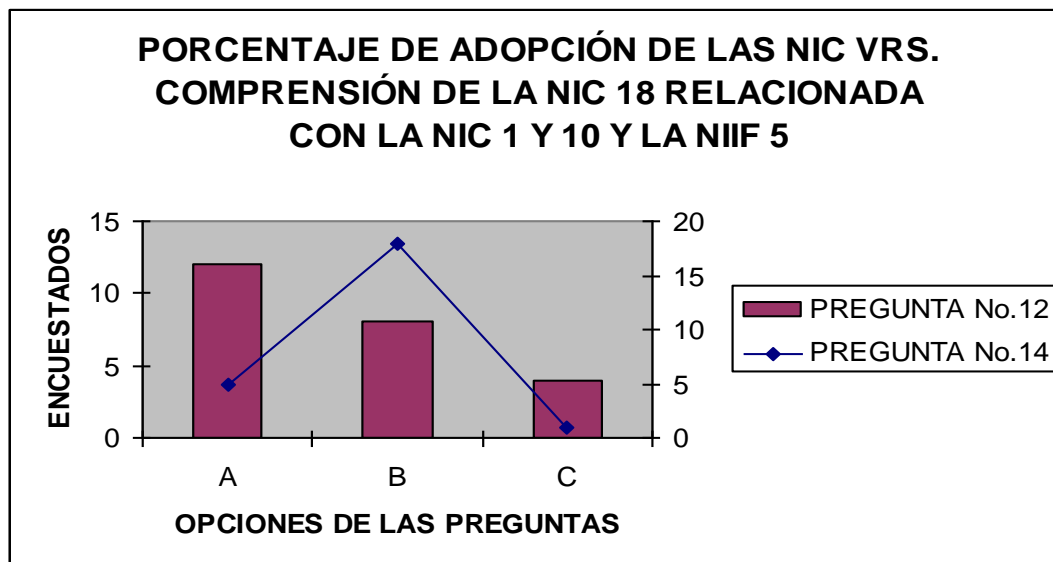
Tabla No.12

SITUACION ACTUAL DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIC

Y LA COMPRENSIÓN GENERAL DE LA NIC 18

Pregunta 14	Frecuencia Absoluta				Frecuencia Relativa (%)			
Pregunta 12	Bastante	Poca	Nada	Total	Bastante	Poca	Nada	Total
DE 10 A 30%	0	11	1	12	0	46	4	50
DE 40 A 60%	3	5	0	8	13	21	0	34
DE 70 A 100%	2	2	0	4	8	8	0	16
Total	5	18	1	24	21	75	4	100

Gráfico No.16



Análisis e Interpretación

En el IV seminario regional interamericano de contabilidad, celebrado en San Salvador, del 17 al 19 de julio del 2006, el Director Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), Víctor Abreu Páez, mencionaba que es bien difícil que a nivel centroamericano y del caribe, las medianas empresas adoptaran las normas internacionales de contabilidad, por sus características, que son totalmente diferentes a las de otros países como México, Estados Unidos, Europa, etc. Porque en definitiva es como querer poner una camisa de elefante a una hormiguita.

En ese sentido prácticamente han coincidido los resultados, pues del 50% del total de los encuestados estiman que el nivel

de adopción en las medianas empresas, de las Normas Internacionales de Contabilidad, se encuentra entre un 10% y un 30%, el 46% de ellos dicen tener poca comprensión de la NIC 18 en relación con la NIC 1, NIC 10 y NIIF 5, y un 4% dice no tener comprensión.

Por otra parte del 34% del total de encuestados que estiman que se encuentra entre un 40% y 60% de adopción, de ellos el 21% coincide en afirmar que es muy poca la comprensión y solamente un 13% menciona comprender bastante la NIC 18 en relación con la NIC 1, NIC 10 y NIIF 5.

2.8.2.4 DIFICULTAD EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS RELACIONADO CON LA BASE DE MEDICIÓN EMPLEADA.

Es importante conocer cual es la mayor dificultad que presentan los contadores de las empresas existentes en El Salvador en cuanto al reconocimiento y registro contable de los ingresos, para ello se diseñó una serie de preguntas relacionadas con la dificultad que se presentan al momento de registrar los ingresos, así también que base de medición emplean para registrar ingresos por venta de bienes, por servicios prestados y por regalías, interese y dividendos y los resultados fueron los siguientes:

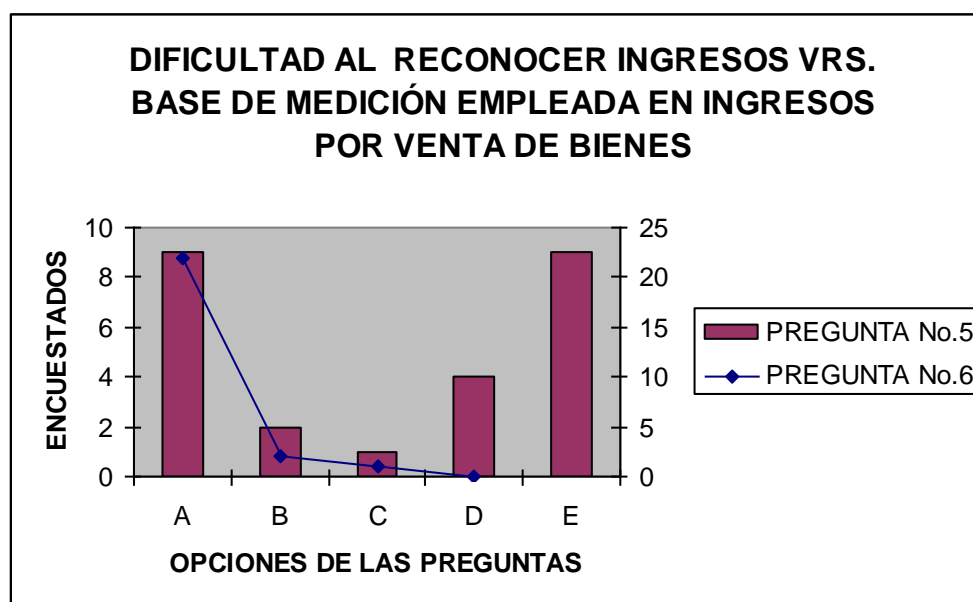
RELACIÓN DE PREGUNTAS 5 Y 6

Tabla No.13

DIFICULTAD EN EL TRATAMIENTO CONTABLE DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES RELACIONADO CON LA BASE DE MEDICIÓN.

Pregunta 6	Frecuencia Absoluta					Frecuencia Relativa (%)				
	Precio de Venta	Valor Razonable	Valor de Mercado	Importe Nominal	Total	Precio de Venta	Valor Razonable	Valor de Mercado	Importe Nominal	Total
Pregunta 5										
Momento Oportuno	6	2	1	0	9	24	8	4	0	36
Naturaleza	2	0	0	0	2	8	0	0	0	8
Parametro de Medicion	1	0	0	0	1	4	0	0	0	4
Tipo de Ingreso	4	0	0	0	4	16	0	0	0	16
Ninguna	9	0	0	0	9	36	0	0	0	36
Total	22	2	1	0	25	88	8	4	0	100

GRÁFICO No.17



Análisis e Interpretación

El 36% de los encuestados respondieron que la mayor dificultad que presentan al registrar contablemente los ingresos es el momento oportuno para hacerlo, de ellos el 24% contabiliza según el precio de venta, el 8% contabiliza según el valor razonable y un 4% dice utilizar el precio de mercado, cuando los ingresos provienen de la Venta de bienes.

Otro 36% del total de los encuestados, expresaron que no tienen ninguna dificultad para tratar contablemente los ingresos, no obstante cuando se les pregunto sobre que base de medición empleaban para contabilizar los ingresos por venta de bienes, todos ellos erraron al señalar el precio de venta, cuando la NIC 18 en el párrafo 9, indica que deben ser tratados según el valor razonable.

Un 16% del total de los encuestados, respondió que la mayor dificultad la encuentran por el tipo de ingreso percibido, y que los ingresos por venta de bienes lo contabilizaban según el precio de venta. Por otra parte un 8% señalo que la dificultad de ellos era por la naturaleza del ingreso y que de igual forma los ingresos por venta de bienes lo registraban según el precio de venta.

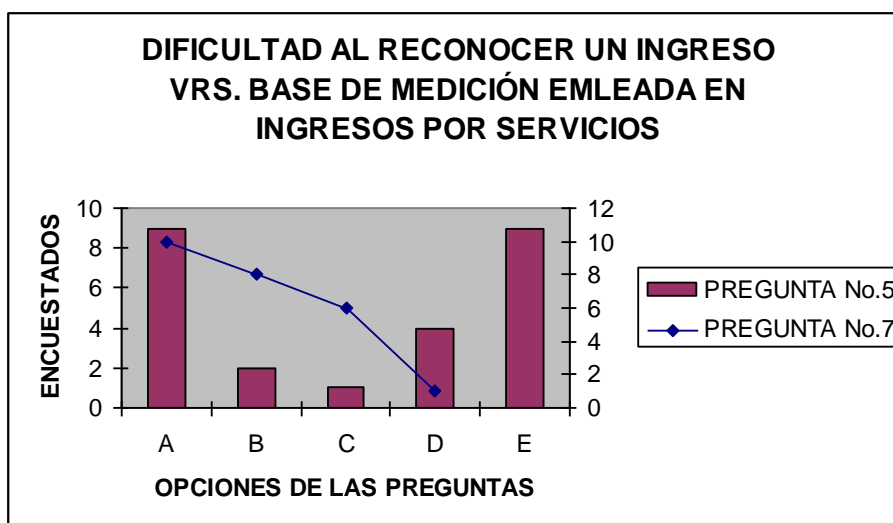
RELACIÓN DE PREGUNTAS 5 Y 7

Tabla No.14

DIFICULTAD EN EL TRATAMIENTO CONTABLE DE INGRESOS POR SERVICIOS RELACIONADO CON LA BASE DE MEDICIÓN

Pregunta 7	Frecuencia Absoluta					Frecuencia Relativa (%)				
	Precio de Venta	Valor Razonable	Valor de Mercado	Importe Nominal	Total	Precio de Venta	Valor Razonable	Valor de Mercado	Importe Nominal	Total
Pregunta 5										
Momento Oportuno	2	4	3	0	9	8	16	12	0	36
Naturaleza	0	2	0	0	2	0	8	0	0	8
Parametro de Medicion	0	0	0	1	1	0	0	0	4	4
Tipo de Ingreso	2	1	1	0	4	8	4	4	0	16
Ninguna	6	1	2	0	9	24	4	8	0	36
Total	10	8	6	1	25	40	32	24	4	100

GRÁFICO No.18



Análisis e Interpretación

El 36% del total de los encuestados respondieron que la mayor dificultad que presentan al registrar contablemente los

ingresos es el momento oportuno para hacerlo, de ellos el 16% contabiliza según el valor razonable, el 12% contabiliza según el precio de mercado y un 8% dice utilizar el precio de venta, cuando los ingresos provienen de servicios.

Otro 36% del total de los encuestados, expresaron que no tienen ninguna dificultad para tratar contablemente los ingresos, no obstante cuando se les pregunto sobre que base de medición empleaban para contabilizar los ingresos por servicios, un 24% indico utilizar el precio de venta, un 8% el valor de mercado y solo un 4% coincidió con lo que indica la NIC 18 en el párrafo 9, que deben ser tratados según el valor razonable.

Por otra parte, un 16% del total de los encuestados, respondió que la mayor dificultad la encuentran por el tipo de ingreso percibido, y de ellos un 8% mencionó que los ingresos por servicios lo contabilizaban según el precio de venta, un 4% lo hacen según el valor razonable y otro 4% según el precio de mercado.

Y por ultimo un 8% del total de los encuestados, señalo que la dificultad de ellos era por la naturaleza del ingreso y que de igual forma los ingresos por servicios lo registraban según el valor razonable.

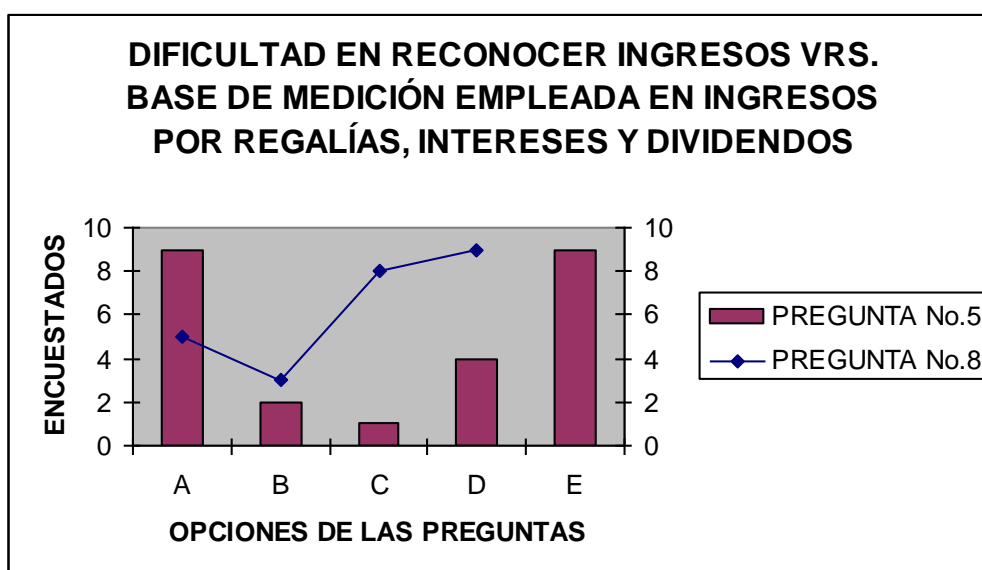
RELACIÓN DE PREGUNTAS 5 Y 8

Tabla No.15

DIFICULTAD EN EL TRATAMIENTO CONTABLE DE INGRESOS POR REGALIAS, INTERESES Y DIVIDENDOS RELACIONADO CON LA BASE DE MEDICIÓN

Pregunta 8	Frecuencia Absoluta					Frecuencia Relativa (%)				
	Precio de Venta	Valor Razonable	Valor de Mercado	Importe Nominal	Total	Precio de Venta	Valor Razonable	Valor de Mercado	Importe Nominal	Total
Pregunta 5										
Momento Oportuno	1	1	2	5	9	4	4	8	20	36
Naturaleza	1	0	1	0	2	4	0	4	0	8
Parametro de Medicion	0	0	1	0	1	0	0	4	0	4
Tipo de Ingreso	0	0	1	3	4	0	0	4	12	16
Ninguna	3	2	3	1	9	12	8	12	4	36
Total	5	3	8	9	25	20	12	32	36	100

GRÁFICO No.19



Análisis e Interpretación

El 36% del total de los encuestados respondieron que la mayor dificultad que presentan al registrar contablemente los ingresos es el momento oportuno para hacerlo, de ellos el 20% contabiliza según el importe nominal, el 8% contabiliza según el valor de mercado, un 4% dice utilizar el precio de venta y otro 4% utiliza el valor razonable, cuando los ingresos provienen de intereses, regalías y dividendos.

Otro 36% del total de los encuestados, expresaron que no tienen ninguna dificultad para tratar contablemente los ingresos por intereses, regalías y dividendos, de ellos el 12% indico utilizar el precio de venta, otro 12% indico utilizar el valor de mercado, un 8% utiliza el valor razonable y un 4% utiliza el importe nominal.

Por otra parte, un 16% del total de los encuestados, respondió que la mayor dificultad la encuentra por el tipo de ingreso percibido, y de ellos un 12% contabilizan los ingresos por intereses, regalías y dividendos según el importe nominal recibido, y un 4% lo hacen según el valor de mercado.

CAPITULO III

TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD ADOPTADAS EN EL SALVADOR Y ANALISIS DE SUS EFECTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La contabilización de los ingresos para la elaboración de los Estados Financieros debe efectuarse apegándose a la normativa contable y leyes tributarias vigentes. No obstante de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación de campo, se pudo comprobar que los contadores de las empresas, presentan diferentes dificultades al efectuar el tratamiento contable de éstos, prueba de ello es que aún se encuentran utilizando las Normas de Contabilidad Financiera, sin tomar en cuenta lo que establece la NIC 18 "Ingresos Ordinarios" la cual proporciona las siguientes ventajas:

- A. Determinación correcto de impuestos
- B. Registro y presentación de los ingresos según su naturaleza.
- C. Distribuciones de utilidades y pago de dividendos realmente generadas en un periodo contable.
- D. Devengamiento real de lo percibido o por percibir
- E. Determinación de flujos de efectivo reales

3.1 OBJETIVO

El objetivo de esta guía es establecer de acuerdo a la NIC 18, el tratamiento contable de los ingresos que surgen de los diferentes tipos de transacciones y otros eventos.

Los ingresos deben reconocerse cuando exista la seguridad de que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

3.2 ALCANCE

Esta guía debe ser utilizada para el tratamiento contable de los ingresos provenientes de:

- A) Venta de bienes
- B) Prestación de servicios
- C) Intereses
- D) Dividendos
- E) Regalías

El término "bienes" incluye tanto los producidos por la empresa para ser vendidos, como los adquiridos para su reventa, tales como las mercaderías de los comercios al por menor o los

terrenos u otras propiedades que se tienen para revenderlas a terceros.

La prestación de servicios implica, normalmente, la ejecución, por parte de la empresa, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables. Algunos contratos para la prestación de servicios se relacionan directamente con contratos de construcción, por ejemplo aquéllos que realizan los arquitectos o la gerencia de los proyectos, entre los cuales se mencionan; los servicios de diseño de obra, supervisión, evaluación, etc. Los ingresos derivados de tales contratos no son abordados en esta guía, sino que se contabilizan de acuerdo con los requisitos que, para los contratos de construcción, se especifican en la NIC 11 "Contratos de Construcción".

El uso, por parte de terceros, de activos de la empresa, da lugar a ingresos que adoptan la forma de:

- a) Intereses - cargos por el uso de efectivo, de otros medios equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la empresa;

- b) Regalías - cargos por el uso de activos a largo plazo de la empresa, tales como patentes, marcas, derechos de autor o aplicaciones informáticas; y

- c) Dividendos - distribuciones de ganancias a los poseedores de participaciones en la propiedad de las empresas, en proporción al porcentaje que supongan sobre el capital o sobre una clase particular del mismo.

3.3 DEFINICION DE INGRESO

De acuerdo al apartado sobre el Desempeño, del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad²³, los ingresos se definen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa, comúnmente conocido como aumento de capital.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos en sí como las ganancias. Los ingresos propiamente dichos surgen en el

²³ Numeral 70, Marco Conceptual, Normas Internacionales de Contabilidad, Edición 2003.

curso de las actividades ordinarias de la empresa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

3.4 MEDICIÓN DE LOS INGRESOS

La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

El valor razonable, de conformidad con el párrafo 7 de la NIC 18²⁴, es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor, debidamente informados en una transacción libre.

El importe de los ingresos derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre el vendedor y comprador o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda conseguir.

²⁴ Edición 2003

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso se mide por la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar.

3.5 IDENTIFICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

El criterio usado para el reconocimiento de ingresos en esta guía se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por ejemplo, en una venta de bienes a plazos con intereses la recuperación del capital se tratará contablemente según el apartado 3.6.1.2 "Ventas a Plazo" y los intereses según el tratamiento contable desarrollado en el apartado 3.6.3 "Ingresos por Intereses", ambos de esta guía.

3.6 TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS

3.6.1 VENTA DE BIENES

3.6.1.1 VENTA DE CONTADO

Es toda transferencia de bienes en la cual el vendedor percibe en el momento de la transacción, la contraprestación en efectivo o en especie.

El acto mercantil mencionado anteriormente, está sujeto al cumplimiento de las leyes tributarias de acuerdo a los artículos 9, 10 y 24 de la Ley de Impuesto sobre la Renta²⁵, y a los artículos 1, 4, 8, 9, 62 y 54 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios²⁶.

No obstante, también debe cumplir en materia contable con la norma específica aprobada para ello por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. En tal sentido, cuando una empresa ha percibido ingresos procedentes de la venta de bienes, estos deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se hayan cumplido todas y cada una de las siguientes condiciones que establece la NIC 18 en su párrafo 14:

²⁵ Con reformas vigentes a partir del Año 2005

²⁶ Con reformas vigentes a partir del Año 2005

1. La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
2. La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
3. El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
4. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y
5. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Para una adecuada aplicación práctica del registro y reconocimiento, se presentan los siguientes ejemplos:

Ejemplo N° 1 **Venta de Contado**

La comercial "El Porvenir, S. A. de C. V.", efectúa la venta de un televisor el día 03 de septiembre de 2006 por valor de \$2,000.00 mas IVA, dicha venta se realizó al contado.

Datos y cálculos

<u>Venta por</u>	<u>IVA (2,000.00 x 13%)</u>	<u>Valor Total</u>
\$ 2,000.00	\$ 260.00	\$ 2,260.00

Registro contable

Comercial El Porvenir, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 03 de sept. 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101 ²⁷	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 2,260.00	
5101	Por Venta De Bienes		
510101	Venta de Contado		\$ 2,000.00
2106	Impuestos por Pagar		
210602	Debito Fiscal - IVA		\$ 260.00
V/ Por venta de televisor al contado			

Ejemplo N° 2 Ventas facturadas sin entrega de la mercancía

El registro contable si la venta fuera facturada, sin entregar físicamente la mercadería, según previo acuerdo con el comprador será igual al tratamiento contable del ejemplo No.1.

No obstante, en la actualidad, cuando se dan estos casos, las empresas establecen un plazo para que los clientes retiren los bienes, pasado dicho plazo, si el cliente no hace el retiro, por lo general le cobran una comisión por almacenaje, debiendo registrarse contablemente al momento en que se lleve la mercadería.

Retomando el caso anterior y asumiendo que el cliente no retiró el televisor el mismo día de la venta, la empresa le concedió

²⁷ Ver anexo "B"

poder retirarlo en un plazo de 3 días, posterior a ello le cobraría \$1.00 más IVA por cada día de retraso, en concepto de almacenaje. El cliente se presentó hasta el 14 del mismo mes.

Datos y Cálculos

Comisión por día	Almacenaje	Monto	IVA	Total
\$1.00	8 días	\$8.00	\$1.04	\$9.04

Registro

Comercial El Porvenir, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 14 de sept. 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 9.04	
5102	Por Servicios		
510203	Comisiones		\$ 8.00
2106	Impuestos por Pagar		
210602	Debito Fiscal - IVA		\$ 1.04
V/ Comisión por almacenaje en la venta de televisor al contado.			

Ejemplo N° 3 Ventas en consignación

Solo se reconocerán los ingresos cuando se vendan los bienes a un tercero²⁸.

El día 02 de septiembre de 2005, la Distribuidora Prado, S.A. de C.V., entregó un lote de 200 televisores en consignación a la comercial Prisma, S.A. de C.V., por valor de \$ 50.00 por cada televisor. El día 10 de octubre de 2005, la comercial prisma, le reportó a Prado, S. A. la venta de 20 televisores al contado

²⁸ Párrafo 8, NIC 18 Ingresos Ordinarios, Edición 2003.

con IVA incluido. La comercial Prisma acordó cobrar una comisión del 2% por cada venta efectuada.

Datos:

Venta 20 televisores x \$50.00 c/u	\$ 1,000.00
IVA (\$ 1,000.00 x 13%)	\$ 130.00
Comisión para Prisma, S. A. (\$1,000.00 x 2%)	\$ 20.00
IVA de Comisión (\$20 x 13%)	\$ 2.60

Registro

Distribuidora PRADO, S. A. de C. V.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 10 de Oct. 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 1,107.40	
4101	Gastos de venta		
410101	Comisiones por ventas de terceros ²⁹	\$ 20.00	
1106	Impuestos por Cobrar		
110602	Crédito Fiscal - IVA	\$ 2.60	
5101	Por Venta De Bienes		
510101	Venta de Contado		\$ 1,000.00
2106	Impuestos Por Pagar		
210602	Débito Fiscal - IVA		\$ 130.00
V/ Por venta de 20 televisores marca MABE efectuada al contado el día 10 de oct. de 2005			

Ejemplo N° 4 **Ventas al contado con devolución.**

La comercial "El Porvenir, S.A. de C.V.", efectuó la venta de un televisor el día 03 de septiembre de 2006 al Sr. Rómulo Pérez por valor de \$2,260.00, dicha venta se realizó al contado con IVA incluido. El día 05 de noviembre el Sr. Pérez se presentó a

²⁹ Párrafo 19 de la NIC 18 Ingresos Ordinarios, Edición 2003.

devolver el televisor debido a que este presentaba desperfectos, solicitando la devolución de su dinero, no aceptando la sustitución por otro aparato similar.

Datos y cálculos

valor de la venta	\$ 2,260.00
IVA incluido (2,260/1.13)	\$ <u>260.00</u>
Valor de la venta sin IVA	\$ 2,000.00

Registro contable

Comercial El Porvenir, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 03 de sept. 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 2,260.00	
5101	Por Venta De Bienes		
510101	Venta de Contado		\$ 2,000.00
2106	Impuestos Por Pagar		
210602	Débito Fiscal - IVA		\$ 260.00
V/ Por venta de televisor al contado.			

Devolución

Comercial El Porvenir, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 05 de Nov. 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
5101	Por Venta de Bienes		
510101	Venta de Contado	\$ 2,000.00	
2106	Impuestos Por Pagar		
210602	Débito Fiscal - IVA	\$ 260.00	
1101	Efectivo y Equivalentes		
110102	Bancos		\$ 2,260.00
V/ Por devolución de televisor vendido el 03 de septiembre de 2006.			

El registro anterior incluye el reintegro del IVA siempre que la devolución se efectúe dentro de los tres meses que indica el Artículo 62 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Si se parte del supuesto que la devolución se efectuó el 10 de febrero de 2007, aproximadamente 5 meses después de la fecha de venta, el registro contable será el siguiente:

Comercial El Porvenir, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 10 de Feb. 2007	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4101	Gastos de ventas		
410108	Por Devoluciones de Bienes	\$ 2,000.00	
1101	Efectivo y Equivalentes		
110102	Bancos		\$ 2,000.00
V/ Por devolución de un televisor vendido el 03 de septiembre de 2005.			

Ejemplo N° 5 **Venta de bienes por encargo**

El día 3 de mayo de 2005 el Sr. Javier Meléndez le solicita a Industrias Caricias, que le fabrique 25 pares de zapatos, por un monto total de \$500.00 más IVA. El Sr. Jiménez entrega el día 15 del mismo mes, un anticipo por \$ 250.00 más IVA que representa el 50% del monto total, quedando pendiente con el resto para cuando le entreguen el producto.

Datos y cálculos

Valor de la venta	\$ 500.00
IVA (\$500.00 x 13%)	\$ <u>65.00</u>
Valor de la venta con IVA	\$ 565.00
Anticipo	\$ 250.00
IVA (250 x 13%)	\$ <u>32.50</u>
Total del anticipo con IVA	\$ 282.50
Fecha del Anticipo:	15 de mayo de 2005

El 3 de mayo no se debe registrar nada, pues no hay seguridad de que los beneficios posibles fluyan a la empresa. El anticipo por otra parte, tampoco da una certeza de que al final se concrete la venta, por lo cual se debe realizar el siguiente registro, reconociendo el anticipo como un compromiso, de acuerdo al párrafo 19 de la NIC 18³⁰.

Registro

Industrias Caricias, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 15 de May. 2005	
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 282.50	
2401	Acreedores diversos		
240101	Anticipos sobre venta		\$ 250.00
2106	Impuestos por Pagar		
210602	Debito Fiscal - IVA		\$ 32.50
V/ Por anticipo del 50% recibido de venta de calzado			

³⁰ Edición 2003.

El 27 de mayo se presenta el Sr. Javier Meléndez a pagar el complemento y a retirar la mercadería.

Registro

Industrias Caricias, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 27 de May. 2005	
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 282.50	
2401	Acreedores diversos		
240101	Anticipos sobre venta	\$ 250.00	
5101	Por venta de bienes		
510101	Venta de contado		\$ 500.00
2106	Impuestos Por Pagar		
210602	Débito Fiscal - IVA		\$ 32.50
V/ Por la venta de los 25 pares de zapatos.			

El IVA puede calcularse y reconocerse en el último pago si no se factura el anticipo, pues uno de los momentos del hecho generador de dicho impuesto es la emisión de la factura³¹.

3.6.1.2 VENTAS A PLAZOS

Financieramente es considerado bajo este término, toda transferencia de bienes, en la cual el vendedor no recibe la contraprestación en el momento de la transacción, si no en cuotas a un plazo ó en un único pago a una fecha determinada de común acuerdo.

³¹ Artículos 59, 60 y 107 del Código Tributario, y 8, 12 y 18 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Fiscalmente existe una diferenciación cuyo punto esencial radica en que una venta a plazo debe exceder a veinticuatro meses, de lo contrario tiene que ser considerado como un ingreso en el ejercicio en que se efectuó la operación, según el artículo 12 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

También están relacionados con la venta de bienes muebles los artículos 7, 8, 47, 51, 62 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Para efectos técnicos contables, es necesario que en el proceso se realice un examen de las circunstancias de la transacción, para cumplir tanto la parte normativa como legal, en ese sentido el contador debe realizar al final de cada ejercicio un ajuste de las ventas a plazo para determinar la obligación fiscal.

En las ventas a plazo, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes muebles.

Cuando existen ventas cuya contraprestación será recibida a plazo, la modalidad del pago no afecta el momento de cuándo debe reconocerse el ingreso, sino al criterio de valoración del ingreso, en tal sentido, se debe proceder descontando a su valor

presente todas las cuotas programadas o el pago único y registrar el valor actual como ingreso. La diferencia entre el valor actual y la sumatoria de todas las cuotas se reconoce como un ingreso por intereses durante el período que abarcan los pagos. Para una adecuada aplicación práctica del registro y reconocimiento, se presenta el siguiente ejemplo:

Ejemplo N° 1

La compañía JM TELCOM, S.A. de C.V., realizó un contrato por venta de mercadería a plazos a PROSERTEL, S.A. de C.V. en fecha 30 de junio de 2005, por valor de \$60,000.000 más IVA. El costo de venta fue de \$40,000.00 y el contrato se financió a 30 meses plazo (cancelando las cuotas el día último de cada mes), a una tasa de interés mensual del 2% y un pago inicial de \$21,000.00, la cual fue cancelada el mismo día de la negociación.

Datos	Valor de la venta	\$ 60,000.00
	IVA de la venta	\$ 7,800.00
	Plazo	30 meses
	Costo de Venta	\$ 40,000.00
	Tasa de interés	2%
	Cuota inicial	\$ 21,000.00
	Saldo pendiente de pago	\$ 46,800.00

El día de la venta se debe efectuar el siguiente registro, reconociendo el efectivo recibido, la parte del crédito a

realizar en el ejercicio vigente y la parte a recuperar en los siguientes ejercicios.

REGISTROS CONTABLES

JM TELCOM, S.A. de C.V. Comprobante Diario N° xx		Fecha: 30 de JUNIO 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$21,000.00	
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar a Corto Plazo		
11020101	Empresa PROSERTEL, S.A.	\$ 7,031.18	
1202	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar a Largo Plazo		
12020101	Empresa PROSERTEL, S.A.	\$39,768.82	
5101	Por venta de bienes		
510102	Ventas a Plazo		\$60,000.00
2106	Impuestos por Pagar		
210602	Debito Fiscal-IVA		\$ 7,800.00
V/ Reg. venta al crédito con el 2% de interés anual sobre saldos			

Costo de Venta

JM TELCOM, S.A. de C.V. Comprobante Diario N° xx		Fecha: 30 de JUNIO 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4103	Costo de Venta		
410304	Producto Foto-Electrónico	\$40,000.00	
1107	Inventario		
110704	Producto Foto-Electrónico		\$40,000.00
V/ Registro del costo de venta al crédito			

Utilizando la siguiente formula para calcular las cuotas mensuales que deberá cancelar PROSERTEL, S. A. de C. V.:

$$\text{CUOTA MENSUAL} = \frac{(it) \times (1+(it))^n \times cp}{((1+(it))^n - 1)}$$

En donde: i = tasa de interés

t = impuestos que gravan los intereses

n = meses o plazo de tiempo en que se pagará la venta

cp = saldo pendiente de pago

Al sustituir los valores, se tiene:

$$\text{CUOTA MENSUAL} = \frac{(2 \times 1.13) \times (1 + (2 \times 1.13))^{30} \times 46,800.00}{((1 + (2 \times 1.13))^{30} - 1)} = 2,165.06$$

VALOR TOTAL DE LAS CUOTAS $(2,165.06 \times 30) = \$ 64,951.80$

La compañía JM TELCOM, S.A. de C. V., abrió una tarjeta de control de clientes, reflejando la amortización de capital, intereses e IVA de los intereses.

JM TELCOM, S.A. de C. V.					
Cliente: <u>PROSERTEL, S.A. de C. V.</u>			Tasa i: <u>2% Anual</u>		
Tipo de Cliente: <u>Clase "A"</u>			Plazo: <u>30 meses</u>		
Fecha de Crédito: <u>30 de Junio 2005</u>			Crédito: <u>\$46,800.00</u>		
Fechas de pago	Saldo Insoluto del Crédito	Amortización Capital (a)	Interés 2% (b)	IVA De los Intereses (c)	Cuota Mensual (a+b+c)
31/07/05	45,692.62	1,107.38	936.00	121.68	2,165.06
31/08/05	44,560.22	1,132.40	913.85	118.80	2,165.06
30/09/05	43,402.22	1,158.00	891.20	115.86	2,165.06
31/10/05	42,218.05	1,184.17	868.04	112.85	2,165.06
30/11/05	41,007.12	1,210.93	844.36	109.77	2,165.06
31/12/05	39,768.83	1,238.30	820.14	106.62	2,165.06
SUBTOTAL AÑO 2005		7,031.18	5,273.59	685.58	
31/01/06	38,502.54	1,266.28	795.38	103.40	2,165.06
28/02/06	37,207.64	1,294.90	770.05	100.11	2,165.06
31/03/06	35,883.48	1,324.17	744.15	96.74	2,165.06
30/04/06	34,529.39	1,354.09	717.67	93.30	2,165.06
31/05/06	33,144.69	1,384.69	690.59	89.78	2,165.06
30/06/06	31,728.70	1,415.99	662.89	86.18	2,165.06
31/07/06	30,280.71	1,447.99	634.57	82.49	2,165.06
31/08/06	28,800.00	1,480.71	605.61	78.73	2,165.06
30/09/06	27,285.82	1,514.18	576.00	74.88	2,165.06
31/10/06	25,737.42	1,548.40	545.72	70.94	2,165.06
30/11/06	24,154.03	1,583.39	514.75	66.92	2,165.06
31/12/06	22,534.86	1,619.18	483.08	62.80	2,165.06
SUBTOTAL AÑO 2006		17,233.97	7,740.46	1,006.27	
31/01/07	20,879.09	1,655.77	450.70	58.59	2,165.06
28/02/07	19,185.90	1,693.19	417.58	54.29	2,165.06
31/03/07	17,454.44	1,731.46	383.72	49.88	2,165.06

30/04/07	15,683.85	1,770.59	349.09	45.38	2,165.06
31/05/07	13,873.25	1,810.60	313.68	40.78	2,165.06
30/06/07	12,021.73	1,851.52	277.46	36.07	2,165.06
31/07/07	10,128.36	1,893.37	240.43	31.26	2,165.06
31/08/07	8,192.20	1,936.16	202.57	26.33	2,165.06
30/09/07	6,212.29	1,979.91	163.84	21.30	2,165.06
31/10/07	4,187.63	2,024.66	124.25	16.15	2,165.06
30/11/07	2,117.21	2,070.42	83.75	10.89	2,165.06
31/12/07	0.00	2,117.21	42.34	5.50	2,165.05
SUBTOTAL AÑO 2007		22,534.86	3,049.41	396.42	
Total General		46,800.01	16,063.46	2,088.27	64,951.74

Calculo de la Amortización del Capital Insoluto

Para determinar cuanto de la cuota corresponde a la amortización del capital insoluto, intereses e IVA de los intereses en cada pago, se usa la siguiente formula:

$$\text{Amortización de Capital} = \frac{\text{Valor de la Cuota}}{(1+it)^{30-(n-1)}}$$

En el primer pago Sustituyendo

$$\begin{aligned} \text{Amortización} &= \frac{2,165.06}{(1+(2 \times 1.13))^{30-(1-1)}} = 1,107.38 \\ \text{de Capital} & \end{aligned}$$

Luego para determinar los intereses con el IVA en cada pago, se resta de la cuota.

Cuota	Amortización	Intereses con IVA
2,165.06	- 1,107.38	= 1,057.68

Así mismo, la parte del cumplimiento tributario, no se debe obviar, tal como se indica al inicio de este apartado, por lo

que se procede a detallar el IVA³² que se encuentra incluido en los intereses.

				Interés	IVA
Interés	1,057.68	÷1.13%	=	936.00	121.68

1^{er} pago

JM TELCOM, S.A. de C.V. Comprobante Diario N° xx		Fecha: 31 de Agosto 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	2,165.06	
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar a Corto Plazo		
11020101	Empresa PROSERTEL, S.A.		1,107.38
2106	Impuestos por Pagar		
210602	Debito Fiscal-IVA		121.68
5103	Por Intereses		
510301	De Venta a Plazos		936.00
V/ Registro del primer pago recibido de venta al crédito			

Siguientes pagos

Siguiendo los mismos pasos detallados en el primer pago, se procede a desglosar y a registrar los valores de los siguientes pagos.

En el segundo pago

Sustituyendo

Amortización de Capital	=	Valor de la Cuota		2,165.06		
		$(1+it)^{30-(n-1)}$		$(1+(2 \times 1.13))^{30-(2-1)}$	=	1,132.40

Cuota		Amortización		Intereses con IVA
2,165.06	-	1,132.40	=	1,032.65

				Interés	IVA
Interés	1,032.65	÷1.13%	=	913.85	118.80

³² Artículos 47, 48, 51 y 54, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Registro

JM TELCOM, S.A. de C.V. Comprobante Diario N° xx		Fecha: 31 de Agosto 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	2,165.06	
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar a Corto Plazo		
11020101	Empresa PROSERTEL, S.A.		1,132.40
2106	Impuestos por Pagar		
210602	Debito Fiscal-IVA		118.80
5103	Por Intereses		
510301	De Venta a Plazos		913.85
V/ Registro del segundo pago recibido de venta al crédito			

Y así sucesivamente, hasta completar el último pago.

Ahora bien, como es una venta a plazo, se debe efectuar un registro de cierre antes de calcular los impuestos, porque la ley tributaria³³ permite diferir los ingresos por este tipo de operación.

Registro de la Utilidad Diferida

De acuerdo al planteamiento del problema, el precio de venta es de \$60,000.00 y el costo de la venta es por \$40,000.00, por tanto la diferencia que es de \$20,000.00 corresponde al margen de utilidad establecido por la empresa, la cual se realizará a plazos, en este sentido hay que reflejarla en los Estados Financieros como utilidad diferida.

³³ Art. 12 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

JM TELCOM, S.A. de C.V. Comprobante Diario N° xx		Fecha: 31 de Dic. 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
5101	Por venta de bienes		
510102	Venta a Plazo	\$60,000.00	
4103	Costo de Venta		
410304	Producto Foto-Electrónico		\$40,000.00
3401	Utilidad Diferida		
340101	Por venta de Bienes		\$20,000.00
V/ Por traslado de Ventas a Plazo a Utilidad Diferida			

Por la utilidad realizada

Otro aspecto a considerar es que una parte de la utilidad diferida se realizará en el ejercicio que se dio la operación, por lo que se divide la ganancia a obtener entre el precio de venta, para sacar el factor que se utilizará para determinar la utilidad realizada de los pagos recibidos.

$$\text{Factor} = \text{Ganancia} \div \text{Precio de Venta}$$

$$\text{Factor} = \$20,000.00 \div \$60,000.00 = 0.33$$

Se separa el IVA antes de calcular el factor, porque no es parte de los ingresos a reconocer, de acuerdo al párrafo 8 de la NIC 18.

Efectivo Recibido:

$$\text{Cuota Inicial} \quad \$21,000.00 \div 1.13 \quad 18,584.07$$

$$\text{Pagos del 1 al 6}^{34} \quad \$ 7,031.18 \div 1.13 \quad \underline{6,222.28}$$

$$24,806.35$$

³⁴ Ver tabla de amortización, pagina 105 de esta guía.

$$\text{Factor} = 24,806.35 \times 0.33 = 8,186.10$$

JM TELCOM, S.A. de C.V. Comprobante Diario N° xx		Fecha: 31 de Dic. 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
3401	Utilidad Diferida		
340101	Por venta de Bienes	\$ 8,186.10	
3402	Utilidad Del Ejercicio		\$ 8,186.10
V/ Reconocimiento de la utilidad realizada durante el 2005			

Y así también en el siguiente año 2006.

Cuando no es una venta a plazo, el proceso de registro de la venta y los pagos de las cuotas es el mismo. No obstante, para efectos normativos el contador debe tener cuidado de realizar el reconocimiento de la utilidad diferida, después de calcular los impuestos fiscales, para reflejar en los Estados Financieros los ingresos percibidos del ejercicio y la parte de la utilidad diferida para el cálculo del impuesto financiero según la NIC 12 "Impuestos sobre las Ganancias".

3.6.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Son todas aquellas operaciones mercantiles onerosas, que no consisten en la transferencia de dominio de bienes muebles corporales e inmuebles, en la que una de las partes se obliga a realizar una acción y la otra parte se obliga a pagar una contraprestación en efectivo ó en especie.

La actividad anterior, esta sujeta al cumplimiento de las leyes tributarias³⁵, mediante los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, los artículos 2, 5, 24, 60 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y los artículos 2, 9, 27 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así también los artículos 41, 58, y 156 del Código Tributario.

En términos de normativa contable, el ingreso por prestación de servicios se reconoce cuando el resultado pueda ser estimado con fiabilidad³⁶, considerando el grado de terminación de la prestación. El resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones que determina la NIC 18, en el párrafo 20:

- a) el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, ver ejercicio n° 1.
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, ver ejercicio n° 2.
- c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance general, puede ser medido con fiabilidad, ver ejercicio n° 3; y

³⁵ Con reformas a partir del año 2005.

³⁶ Párrafo 23 de la NIC 18. Edición 2003

d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad, ver ejercicio n° 3.

Reconocer los ingresos por el grado de avance, recibe el nombre de método del porcentaje de terminación, según el cuál los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, suministrando información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Para una adecuada aplicación práctica se presentan los siguientes ejemplos:

Ejemplo No. 1 Ingresos por Servicio al Contado

La empresa DATA SYSTEM, S. A. de C. V., presta un servicio de instalación de cableado a la empresa JAGUAR SPORTIC, S. A. de C. V., los días 29 y 30 de noviembre de 2006 por valor de \$2,260.00, dicha venta se realizó al contado con IVA incluido, facturándose el 30 de noviembre 2006.

Datos y cálculos

Servicio por valor de	\$ 2,260.00
IVA incluido (2,260/1.13)	<u>\$ 260.00</u>
Valor neto de la venta	\$ 2,000.00

Registro contable

DATA SYSTEM, S.A. de C.V.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 30 de Nov. 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 2,260.00	
5102	Por Prestación de Servicios		
510201	Clientes De Contado		\$ 2,000.00
2106	Impuestos Por Pagar		
210602	Débito Fiscal-IVA		\$ 260.00
V/ Por venta de servicios de instalación de cableado efectuada al contado			

Ejemplo No. 2 Ingresos por Servicio al Crédito

La empresa PROSERTEL, S.A. de C.V., brindó un servicio de instalación de cableado a la empresa BRIGTHAR, S. A. de C. V., del 29 de agosto al 03 de septiembre de 2006 por valor de \$ 3,390.00, dicha venta se realizó al crédito pagadera en tres cuotas de \$1,130.00 cada una, los días 14 de cada mes a partir de Septiembre 2006, la venta se realizó con IVA incluido.

Datos y cálculos

Servicio por valor de	\$ 3,390.00
IVA incluido (3,390/1.13)	\$ <u>390.00</u>
Valor neto de la venta	\$ 3,000.00

Registro contable

PROSERTEL, S.A. de C.V.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 3 de Sept. 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar a Corto Plazo		
110201	Brigthar	\$ 3,390.00	
5102	Por Prestación de Servicios		
510202	Clientes a Plazo		\$ 3,000.00
2106	Impuestos Por Pagar		
210602	Débito Fiscal - IVA		\$ 390.00
V/ Registro de servicios de instalación de cableado, del 29 de agosto al 03 de sept. 2006, al crédito.			

1° Pago

PROSERTEL, S.A. de C.V.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 14 de Sept. 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 1,130.00	
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar a Corto Plazo		
110201	Brigthar		\$ 1,130.00
V/ Por la cancelación proporcional de la venta efectuada el día 03 de septiembre de 2006.			

Y así sucesivamente, en los siguientes pagos del 14 de octubre y 14 de noviembre 2006.

Ejemplo No. 3, Ingreso por Servicios a Plazos

La empresa RAFL, S.A. de C. V., presta un servicio de ensamblaje de 600 camas ortopédicas, al Centro Medico Hospitalario "Rafael Villafuerte". Servicio que se desarrollaría en siete etapas con un costo por ensamblaje de \$65 más IVA. Según el siguiente detalle:

Etapa	Fecha de Realizacion	Camas	Precio Unitario	Precio de Etapa	IVA	Total Factura
1	15 al 22/02/06	100	\$65.00	\$6,500.00	\$845.00	\$7,345.00
2	7 al 12/03/06	70	\$65.00	\$4,550.00	\$591.50	\$5,141.50
3	21 al 27/04/06	90	\$65.00	\$5,850.00	\$760.50	\$6,610.50
4	2 al 7/05/06	80	\$65.00	\$5,200.00	\$676.00	\$5,876.00
5	1 al 10/06/06	120	\$65.00	\$7,800.00	\$1,014.00	\$8,814.00
6	9 al 14/07/06	70	\$65.00	\$4,550.00	\$591.50	\$5,141.50
7	28/07 al 02/08/06	70	\$65.00	\$4,550.00	\$591.50	\$5,141.50
Total		600		\$39,000.00	\$5,070.00	\$44,070.00

Se acordó con el cliente un anticipo de \$7,800.00 mas IVA el 7 de febrero, el cual se descontaría en las primeras dos entregas y que se facturaría según el avance de los servicios.

Datos

Monto del Contrato \$39,000.00
 Anticipo \$ 7,800.00
 Etapas de ejecución 7 etapas
 Impuestos 13% de IVA

Calculo y Registros del Anticipo

IVA = \$7,800.00 x 13% = \$1,014.00

RAFL, S.A. de C. V.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 7 de Febrero 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 8,814.00	
2401	Acreedores diversos		
240101	Anticipos sobre venta		\$ 7,800.00
2106	Impuestos por Pagar		
210602	Debito Fiscal - IVA		\$ 1,014.00
V/ Anticipo por servicios de ensamblaje de 600 camas.			

Cálculo y Registro de la Primera Etapa

100 camas x \$65.00 = \$6,500.00 x 13% = \$ 845.00

No obstante el IVA en esta primera etapa no se facturaría, ni se registraría, pues se compensará con el anticipo.

RAFL, S.A. de C. V.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 22 de feb. 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
2401	Acreedores diversos		
240101	Anticipos sobre venta	\$ 6,500.00	
5102	Por Prestación de Servicios		
510202	Clientes a Plazo		\$ 6,500.00
V/ Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios en ensamblaje de camas ortopédicas, liquidando parcialmente el anticipo			

Cálculo y Registro de la Segunda Etapa

70 camas x \$65.00 = \$4,550.00 x 13% = \$ 591.50

En la segunda etapa se liquida la ultima la parte del anticipo.

	Ensamblaje	IVA
Anticipo	\$7,800.00	\$1,014.00
Menos 1° Etapa	\$6,500.00	\$ 845.00
Sub total	\$1,300.00	\$ 169.00
Menos 2° Etapa	\$4,550.00	\$ 591.50
A facturar	\$3,250.00	\$ 422.50

RAFL, S.A. de C. V.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 12 de marzo 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 3,672.50	
2401	Acreedores diversos		
240101	Anticipos sobre venta	\$ 1,300.00	
5102	Por Prestación de Servicios		
510202	Clientes a Plazo		\$ 4,550.00
2106	Impuestos Por Pagar		
210602	Débito Fiscal - IVA		\$ 422.50
V/ Ingresos por servicios en ensamblaje de camas ortopédicas,			

Cálculo y Registro de la Tercera Etapa

$$90 \text{ camas} \times \$65.00 = \$5,850.00 \times 13\% = \$ 760.50$$

RAFL, S.A. de C. V.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 27 de abril 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja	\$ 6,610.50	
5102	Por Prestación de Servicios		
510202	Clientes a Plazo		\$ 5,850.00
2106	Impuestos Por Pagar		
210602	Débito Fiscal - IVA		\$ 760.50
V/ Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios en ensamblaje de camas ortopédicas, entrega del tercer avance.			

Los registros de las siguientes etapas son iguales al planteado en la tercera etapa.

3.6.3 INTERESES

Los ingresos ordinarios que se deriven del uso por parte de terceros, de activos de la empresa, tales como computadoras, fotocopiadora, vehículos, maquinaria de producción, etc., produciendo intereses, se reconocerán siempre que sea seguro que la empresa recibirá los beneficios económicos y el importe pueda ser medido en términos monetarios de forma fiable, sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

Cuando los ingresos por intereses provienen de ventas a plazo, la NIC 18, establece en el párrafo 11, la forma de determinar el valor razonable de la contrapartida, considerando el tipo de interés de entre los dos siguientes:

- a) El tipo vigente para un instrumento similar, cuya calificación financiera sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta, en El Salvador, Por lo general las empresas poseen políticas de crédito para las ventas a plazo, estableciendo un tipo de interés según la cartera de cliente o producto vendido;
- b) El tipo de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio de contado de los bienes o servicios vendidos. En decir que se deben descontar todos los cobros futuros, ó cuotas programadas en el plazo del crédito, convirtiéndolas al presente a fin de igualar al precio de contado del bien vendido, no obstante, si ya se conoce el precio de contado, solo habrá que restárselo al importe nominal por recibir de la venta a plazo, según se explica a continuación:

Importe nominal por recibir	\$6,660.46
Valor razonable	<u>\$6,200.00</u>
Ingreso por Intereses	\$ 460.46

Es importante tener en cuenta que el importe nominal por recibir, es la sumatoria de las cuotas programadas en la venta a plazo y el valor razonable³⁷ es el precio de contado.

Y tal como lo establece el párrafo 11 de la NIC 18 "Ingresos Ordinarios", la diferencia entre el valor razonable³⁸ y el importe nominal de la contrapartida, se deberá reconocer como ingresos por intereses, debiendo reconocerse sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido, como lo indica el párrafo 30 de la NIC 18. Para una mejor comprensión, ver el tratamiento indicado en el ejercicio de Ventas a Plazos, del numeral 3.6.1.2 de esta guía.

3.6.4 POR DIVIDENDOS

El tratamiento contable de los ingresos ordinarios provenientes de la distribución de dividendos que otra u otras empresas declaren, en las cuales se tenga participación, se reconocerán siempre que sea seguro que la empresa accionista recibirá los beneficios económicos y el importe pueda ser valorado, o sea, cuantificado en términos monetarios, independientemente de que se reciba en efectivo o en especie. Considerando como punto de partida, el establecimiento del derecho de recibir el pago,

³⁷ ver apartado 3.4, Medición de los Ingresos, de esta guía, pagina 91.

³⁸ ver apartado 3.4, Medición de los Ingresos, de esta guía, pagina 91.

siendo necesario obtener la certificación del punto de acta de la reunión de accionista donde se decretó la distribución.

Si el punto de acta de la reunión de accionista donde se decretó la distribución menciona que:

- a) Los dividendos proceden de ganancias netas obtenidas antes de que la empresa obtuviera las acciones, el devengamiento de estos se hará de acuerdo al párrafo 32 de la NIC 18, disminuyendo el costo de la inversión en acciones.
- b) Los dividendos proceden de ganancias netas obtenidas antes y después de que la empresa obtuvo las acciones, (ver ejemplo No. 1).
- c) Los dividendos proceden de ganancias netas obtenidas después de que la empresa obtuvo las acciones. (ver ejemplo No.2)

El caso a) no se abordará por estar fuera del alcance de la NIC 18 y para los casos b y c, el tratamiento contable sería el siguiente:

Ejemplo No. 1 caso b).

La empresa M&M, S. A., realizó una inversión financiera de carácter temporal por \$28,000.00 en acciones de la empresa ABC, S. A, el 15 de febrero de 2005. Se decretaron dividendos el 18 de marzo de 2006 por un valor de \$500.00 que corresponden al ejercicio 2005, el cobro se hizo efectivo el 5 de abril de 2006.

Datos:	Inversión Financiera:	\$28,000.00
	Fecha de Adquisición:	15 de febrero 2005
	Fecha del Decreto:	18 de marzo 2006
	Derecho sobre dividendos:	\$500.00
	Ejercicio de los Dividendos:	Año 2005
	Fecha de cobro:	5 de abril 2006

Cálculo para determinar los ingresos reales por dividendos

El devengamiento de los dividendos de acuerdo al párrafo 32 de la NIC 18; por una parte deberán disminuir el costo de la inversión en acciones y por otra parte reconocer como ingreso lo que corresponda como tal, en ese sentido de los \$ 500.00 de dividendos decretados se calculara lo que efectivamente se debe registrar como ingresos por dividendos y lo que corresponde a recuperación de la inversión según se detalla a continuación:

Periodo de costo: 31 días de enero + 14 días de febrero = 45 días

Dividendos \$500.00 ÷ 365 días = **1.3698** x 45 días = \$61.64

Restamos el resultado, del monto de los dividendos decretados

\$500.00 - \$61.64 = **\$438.36**

Registros Contables

Por la Inversión

M&M, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 15 de Febrero 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1108	Inversiones Temporales		
110801	En Acciones	\$28,000.00	
1101	Efectivo y Equivalentes		
110102	Bancos		\$28,000.00
V/ Adquisición de acciones de la sociedad ABC, S. A.			

Por los Dividendos decretados

M&M, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 18 de marzo 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar		
11020301	Por Dividendos	\$500.00	
1108	Inversiones Temporales		
110801	En Acciones		\$ 61.64
5105	Por Dividendos		
510501	En Acciones Categoría "A"		\$438.36
V/ Devengamiento de dividendos decretados el 18 de marzo de 2006, en la empresa ABC, S. A., según acta N° xx			

Por la percepción de dividendos

M&M, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 05 de abril 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja General	\$500.00	
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar		
11020301	Por Dividendos		\$500.00
V/ Percepción de dividendos decretados el 18 de marzo 2006, en la empresa ABC, S.			

Si por el contrario las inversiones son permanentes³⁹, se deberá sustituir en la partida del devengamiento, la cuenta de la inversión, según se muestra a continuación:

³⁹ Ver NIC 24 "Información a Revelar sobre Partes Relacionadas"; NIC 28 "Contabilización de Inversiones en Asociadas"; NIC 32 y NIC 39 "Instrumentos Financieros".

M&M, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 19 de marzo 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar		
11020301	Por Dividendos	\$500.00	
1204	Inversiones Permanentes		
120401	En Acciones Categoría "A"		\$ 61.64
5105	Por Dividendos		
510501	En Acciones Categoría "A"		\$438.36
V/	Devengamiento de dividendos decretados el 18 de marzo de 2006, por empresa ABC, S. A., según acta N° xx		

No obstante, si y solo si existiera la posibilidad de que se reciban los dividendos en especie y no en efectivo, haciendo difícil la determinación del porcentaje que corresponde a la disminución del costo de la inversión, podrá registrarse el total del monto decretado como dividendo, como un ingreso ordinario del ejercicio, tal como se ejemplifica a continuación para el literal c.

Ejemplo N° 2 caso c)

Si la inversión financiera de \$22,000.00 efectuada por la empresa KRISCIA, S. A., en acciones de la sociedad MABELCA, S. A. se efectuó el 15 de febrero de 2005, y los dividendos por un monto de \$450.00 fueron decretados el 18 de marzo de 2007; siendo cobrados el 23 de marzo del 2007 correspondiendo al ejercicio 2006; éstos y todos los demás dividendos que correspondan a ejercicios posteriores a la fecha de adquisición

deberán reconocerse en su totalidad como ingresos, según el párrafo 32 de la NIC 18, como se detalla a continuación:

Datos:

Inversión Financiera:	\$22,000.00
Fecha de Adquisición:	15 de febrero 2005
Fecha de Decreto:	18 de marzo 2007
Derecho sobre dividendos:	\$450.00
Fecha de cobro:	23 de marzo 2007

Registros Contables

Por la Inversión

KRISCIA, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 15 de Febrero 2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1108	Inversiones Temporales		
110801	En Acciones	\$22,000.00	
1101	Efectivo y Equivalentes		
110102	Bancos		\$22,000.00
V/ Adquisición de acciones de la sociedad MABELCA, S. A.			

Por el devengamiento

KRISCIA, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 18 de marzo 2007	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar		
11020301	Empresa MABELCA, S. A.	\$450.00	
5105	Por Dividendos		
510501	En Acciones Categoría "A"		\$450.00
V/ Devengamiento de dividendos decretados en la empresa MABELCA, S. A., según acta N° xx			

Por la percepción

KRISCIA, S. A.			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 23 de marzo 2006	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja General	\$450.00	
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar		
11020301	Empresa MABELCA, S. A.		\$450.00
V/ Percepción de dividendos decretados en la empresa MABELCA, S. A. por las xx acciones			

Es de hacer notar que los dividendos están sujetos al pago del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando la empresa que los distribuyó no haya pagado dicho impuesto, según el artículo 4, numeral 13 de la referida ley. Por lo que al efectuar la declaración anual, la empresa que los recibió, deberá considerarlos dentro de la renta obtenida como ingreso gravable. Para el caso expuesto anteriormente, el impuesto sobre la renta ya fue pagado por la empresa MABELCA.

3.6.5 POR REGALÍAS

En el salvador los ingresos por concepto de regalías pueden ser originadas por contrato de explotación de marcas, patentes y cesión derechos de franquicias.

Mercantilmente este tipo de contratos se encuentran regulados por el libro cuarto, capítulo I y II del CODIGO DE COMERCIO y por los artículos 132, 133, 134 y 135 de la LEY DE FOMENTO Y

PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Fiscalmente los ingresos por regalías son hechos generadores del IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) de acuerdo al artículo 16 de dicha ley, y según el artículo 2 de la LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA dichos ingresos se consideran como renta obtenida.

Según el párrafo 29 de la NIC 18, Los ingresos derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que producen regalías deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el párrafo 30 de la misma norma, siempre que:

- a) sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Base de Reconocimiento

Según el párrafo 30 literal b de la NIC 18 los ingresos por regalías deben reconocerse utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan.

Las regalías se consideran acumuladas (o devengadas) de acuerdo con los términos del acuerdo en que se basan y son reconocidas como tales con este criterio, a menos que, considerando la sustancia del acuerdo, sea más apropiado reconocer los ingresos derivados utilizando otro criterio más sistemático y racional.

Tratamiento Contable

Si en el contrato de cesión de uso, de explotación de marcas, de patentes, de licencias, se pacta la existencia de un pago inicial para comenzar la relación, debe ser reconocido y registrado como un ingreso por regalía.

Caso Práctico

La empresa SMART TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. es propietaria de la patente de diversos software financieros y administrativos, y productos de alta tecnología de informática, La empresa Sistemas Digitales, S.A. del domicilio de Guatemala tiene interés en obtener el derecho de licencias para explotar la tecnología propiedad de SMART TECHNOLOGY mediante la comercialización de esta en su país, para lo cual acuerdan celebrar un contrato según los siguientes términos contractuales:

I. Pago inicial:

La empresa Sistemas Digitales deberá pagar a SMART TECHNOLOGY un valor inicial de \$ 10,000.00 el cuál no es reembolsable ni compensable con otros conceptos y es recibido al momento de firmar el contrato respectivo, el 16 de agosto de 2005.

II. Regalías:

La LICENCIATARIA deberá pagar en los primeros diez días calendarios posteriores al mes finalizado, a partir de octubre 2005 hasta la finalización del contrato, a SMART TECHNOLOGY un 3% en concepto de regalías sobre las VENTAS NETAS mensuales efectuadas por ella misma y por las SUBLICENCIATARIAS si existieran.

III. Métodos de pago:

Cada pago hará referencia al Contrato e identificará la obligación a la que corresponde dicho pago. Los pagos estarán sujetos al Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicio (IVA) según la tasa establecida.

La empresa Sistemas Digitales, S.A. para los meses de octubre a diciembre de 2005 reporta a SMART TECHNOLOGY, las siguientes ventas:

MES	Octubre	Noviembre	Diciembre
VENTAS	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00	\$ 11,000.00

REGISTROS CONTABLES

Pago Inicial \$ 10,000.00 X 13% IVA = 1,300.00

SMART TECHNOLOGY		Comprobante Diario N° xx		Fecha: 16/08/2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber		
1101	Efectivo y Equivalentes				
110101	Caja General	\$11,300.00			
2106	Impuestos por Pagar				
210602	Debito Fiscal- IVA			\$ 1,300.00	
5104	Por Regalías				
510403	Licencias			\$10,000.00	
Registro de pago inicial por contrato de licenciamiento por explotación comercial.					

Ingresos por regalías en el mes de octubre de 2005

MES	VENTA SISTEMAS DIGITALES	INGRESO X REGALIAS SMART TECHNOLOGY	IVA INGRESOS POR REGALIAS
Octubre	\$ 12,000.00	\$12,000 X 3% = \$360.00	\$360 X 13 % = 46.80

Registros

SMART TECHNOLOGY		Comprobante Diario N° xx		Fecha: 31/10/2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber		
1102	Cuentas Y Documentos por Cobrar a Corto Plazo.				
11020301	Empresa XXX	\$ 406.80			
2106	Impuestos por pagar				
210602	Debito Fiscal - IVA			\$ 46.80	
5104	Por Regalías				
510403	Licencias			\$ 360.00	
V/ Devengamiento de ingresos por regalías al 31-10-2005 según contrato con Sistemas Digitales.					

SMART TECHNOLOGY			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 10/11/2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja General	\$ 406.80	
1102	Cuentas Y Documentos por Cobrar a Corto Plazo.		
1102031	Empresa XXX		\$ 406.80
V/ Percepción de regalía de octubre			

Reconocimiento ingresos por regalías en el mes de noviembre de 2005

MES	VENTA SISTEMAS DIGITALES	INGRESO X REGALIAS SMART TECHNOLOGY	IVA INGRESOS POR REGALIAS
Noviembre	\$ 15,000.00	\$15,000 X 3% = \$450.00	\$450 X 13 % = 58.50

Registros

SMART TECHNOLOGY			
Comprobante Diario N° xx		Fecha: 30/11/2005	
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1102	Cuentas Y Documentos por Cobrar a Corto Plazo.		
110203	Empresa XXX	\$ 508.50	
2106	Impuestos por pagar		
210602	Debito Fiscal - IVA		\$ 58.50
5104	Por Regalías		
510403	Licencias		\$ 450.00
V/ Devengamiento de ingresos por regalías al 30-11-2005 según contrato			

SMART TECHNOLOGY			
Comprobante Diario N° xx			Fecha: 12/12/2005
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes		
110101	Caja General	\$ 508.50	
1102	Cuentas Y Documentos por Cobrar a Corto Plazo.		
11020301	Empresa XXX		\$ 508.50
V/ Pago recibido de Sistemas Digitales por regalías del mes de noviembre según contrato.			

Reconocimiento ingresos por regalías en el mes de diciembre 2005

MES	VENTA SISTEMAS DIGITALES	INGRESO X REGALIAS SMART TECHNOLOGY	IVA INGRESOS POR REGALIAS
Diciembre	\$ 11,000.00	\$11,000 X 3% = \$330.00	\$330 x 13 % = 42.90

Registros

SMART TECHNOLOGY			
Comprobante Diario N° xx			Fecha: 31/12/2005
Cuenta	Concepto	Debe	Haber
1102	Cuentas Y Documentos por Cobrar a Corto Plazo.		
11020301	Empresa XXX	\$ 372.90	
2106	Impuestos por pagar		
210602	Debito Fiscal - IVA		\$ 42.90
5104	Por Regalías		
510403	Licencias		\$ 330.00
V/ Devengamiento de ingresos por regalías al 31-12-2005 según contrato.			

3.7 INFORMACIÓN A REVELAR

La empresa debe revelar la siguiente información en sus estados financieros⁴⁰:

A. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, las cuales se pueden detallar en una de las notas explicativas a los Estados Financieros, según se ejemplifica a continuación:

Nota N° 3 Políticas de Reconocimiento de Ingresos

- 1) Para los Ingresos por Venta; la empresa efectúa el reconocimiento según el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.
- 2) Para los ingresos por servicios; el reconocimiento se realiza según el grado de terminación de los servicios, para lo cual se emplea el siguiente método, (ver métodos en el b de este apartado).
- 3) El reconocimiento de los ingresos por intereses se registra sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

⁴⁰ Párrafo 35 de la NIC 18 Ingresos Ordinarios, edición 2003

- 4) Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (o devengo).
- 5) Los dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos.

B. Los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las operaciones de prestación de servicios; como por ejemplo:

- 1) El método del porcentaje de terminación del servicio.
- 2) El método de la proporción de costos incurridos.
- 3) El método de inspección de los trabajos ejecutados.

C. La cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

- (i) venta de bienes;
- (ii) prestación de servicios;
- (iii) intereses;
- (iv) regalías, y
- (v) dividendos

D. El importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos.

3.8 ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL REGISTRO DE LOS INGRESOS

3.8.1 En el Balance y en el Estado de Resultados

A continuación se presenta un bosquejo de algunos impactos que se obtienen del análisis en los Estados Financieros, respecto del tratamiento de los ingresos en base a NCF y en base a NIC/NIIF.

Ejemplo N° 1 Sobre Efectos Del Registro De Los Ingresos:

La empresa REDISA, S.A. DE C.V. elaboró los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, en base a las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), porque aun no han iniciado la conversión a las Normas Internacionales de Contabilidad, los cuales se presentan a continuación:

REDISA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO DEL
1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INGRESOS TOTALES	\$ 1,635,684.22
MENOS: DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	<u>\$ 52,255.25</u>
INGRESOS NETOS	\$ 1,583,428.97
MENOS: COSTO DE VENTA	<u>\$ 723,406.10</u>
UTILIDAD BRUTA	\$ 860,022.87
<u>MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN</u>	
GASTOS DE VENTA	\$ 245,666.97
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 195,243.62
GASTOS DEOPERACIÓN	\$ 293,765.73
GASTOS FINANCIEROS	<u>\$ 6,648.76</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 118,697.79
MAS: OTROS INGRESOS	\$ 9,115.91
UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTO	<u>127,813.70</u>
MENOS: RESERVA LEGAL	\$ 8,946.96
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ 118,866.74
MENOS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>\$ 29,716.68</u>
UTILIDAD LIQUIDA	<u><u>\$ 89,150.06</u></u>

F. Representante Legal F. Contador General

F. Auditor Externo

REDISA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO	
CIRCULANTE	
CAJA	\$ 4,727.67
BANCOS	\$ 42,626.88
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR	\$ 206,380.40
INVENTARIOS	<u>\$ 171,629.66</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 425,364.61
ACTIVO FIJO	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 175,680.40
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>\$ 75,630.26</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>\$ 100,050.14</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>\$ 525,414.75</u></u>
PASIVO	
CIRCULANTE	
OBLIG. POR PAGAR A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	\$ 67,436.40
ACREEDORES LOCALES	\$ 17,747.54
RETENCIONES E IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 41,681.77
ANTICIPO SOBRE VENTA	<u>\$ 40,000.00</u>
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 166,865.71
OTROS PASIVOS	
PROV. PARA OBLIGACIONES LABORALES	\$ 3048.52
TOTAL OTROS PASIVOS	3048.52
CAPITAL RESERVA Y UTILIDADES	
CAPITAL SOCIAL	\$ 250,000.00
RESERVA LEGAL	\$ 16,350.46
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>\$ 89,150.06</u>
TOTAL CAPITAL RESERVA Y UTILIDADES	<u>\$ 355,500.52</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$ 525,414.75</u></u>

F. Representante Legal F. Contador General

F. Auditor Externo

CONSIDERACIONES PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2005

- 1) Los registros contables de la empresa se realizan basados en Normas de Contabilidad Financieras (NCF), porque aun no han adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad.
- 2) Se ha reconocido como ingreso el valor de \$20,000.00 que corresponde a una venta de bienes, la cual a la fecha de los Estados Financieros todavía no se han transferido los derechos y riesgos significativos al cliente.
- 3) Se ha determinado que los ingresos de la empresa son por los siguientes conceptos:

Venta de Bienes	\$1, 148,088.24
Prestación de Servicios	\$ 467,595.98
Ingresos por Regalías	\$ 5,550.55
Ingresos por Intereses	\$ 3,565.36

Se procederá a ajustar los Estados Financieros en base a Normas Internacionales de Contabilidad, a fin de mostrar los efectos provenientes de la no aplicación de tales normas referente al tratamiento de los ingresos, a fin de que el lector considere su aplicabilidad en la práctica.

ESTADO FINANCIERO BASÁNDOSE EN NCF
REDISA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADO DEL
1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INGRESOS TOTALES	\$ 1,635,684.22
MENOS: DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	\$ 52,255.25
INGRESOS NETOS	\$ 1,583,428.97
MENOS: COSTO DE VENTA	\$ 723,406.10
UTILIDAD BRUTA	\$ 860,022.87
MENOS: GASTOS DE OPERACION	
GASTOS DE VENTA	\$ 245,666.97
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 195,243.62
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 293,765.73
GASTOS FINANCIEROS	\$ 6,648.76
UTILIDAD DE OPERACION	\$ 118,697.79
MAS: OTROS INGRESOS	\$ 9,115.91
	\$
UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTO	127,813.70
MENOS: RESERVA LEGAL	\$ 8,946.96
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ 118,866.74
MENOS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 29,716.68
UTILIDAD LIQUIDA	\$ 89,150.06

ESTADO FINANCIERO BASÁNDOSE EN NIC
REDISA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADO DEL
1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$ 1,148,088.24
INGRESOS POR PRESTACION SERVICIOS	\$ 467,595.98
INGRESOS TOTALES	\$ 1,615,684.22
MENOS: DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	\$ 52,255.25
INGRESOS NETOS	\$ 1,563,428.97
MENOS: COSTO DE VENTA	\$ 723,406.10
UTILIDAD BRUTA	\$ 840,022.87
MENOS: GASTOS DE OPERACION	
GASTOS DE VENTA	\$ 245,666.97
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 195,243.62
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 293,765.73
GASTOS FINANCIEROS	\$ 6,648.76
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 98,697.79
MAS: INGRESOS POR REGALIAS	\$ 5,550.55
MAS: INGRESOS POR INTERESES	\$ 3,565.36
UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTO	107,813.70
MENOS: RESERVA LEGAL	\$ 7,746.96
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ 100,066.74
MENOS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 25,766.69
UTILIDAD LIQUIDA	\$ 74,300.06

EFECTOS

La presentación de los ingresos en el Estado de Resultados en forma desglosada por tipo de ingreso permite a la gerencia visualizar y analizar las áreas en que deben enfocar sus esfuerzos para mejorar el nivel de ventas para lograr los objetivos trazados.

El reconocimiento inadecuado de los ingresos genera efectos financieros y fiscales de trascendencia, pues la gerencia toma decisiones importantes que tienen que ver con el futuro de la entidad basada en la información proporcionada por los Estados Financieros, entre los principales efectos se tiene:

- A) Cálculo y provisión de una Reserva Legal no real debido a que este cálculo se basa en la utilidad antes de Impuesto sobre la Renta.

CALCULO RESERVA LEGAL SEGUN	CALCULO RESERVA LEGAL SEGUN
ESTADO FINANCIERO EN BASE A NCF	ESTADO FINANCIERO EN BASE A NIC
127,813.70 X 7 % = 8,946.96	107,813.70 X 7 % = 7,546.96

Reserva legal según estado NCF \$ 8,946.96

Reserva legal según estado NIC \$ 7,546.96

Diferencia \$ 1,400.00

Se puede observar que existe una diferencia de \$ 1,400.00 entre ambos cálculos, lo cual origina un cumplimiento acelerado no

real a lo establecido en el artículo 123 y 124 del Código de Comercio.

B) Calculo, provisión y pago de Impuesto sobre la Renta por utilidades no generadas a la fecha de los Estados Financieros.

CALCULO DE IMPUESTO SOBRE RENTA SEGÚN ESTADO FINANCIERO EN BASE A NCF	CALCULO DE IMPUESTO SOBRE RENTA SEGUN ESTADO FINANCIERO EN BASE A NIC
118,866.74 X 25 % = 29,716.68	100,066.74 X 25 % = 25,016.68

Impuesto determinado según estado NCF \$ 29,716.68

Impuesto determinado según estado NIC \$ 25,016.68

Diferencia \$ 4,700.00

Se puede observar que existe una diferencia de \$ 4,700.00 entre ambos cálculos, la cual se convierte en un pago indebido de impuesto ya que a la fecha de los Estados Financieros no se había realizado la utilidad total tomada como base para efectuar el cálculo respectivo del Impuesto sobre la Renta, esta situación afecta la disponibilidad de efectivo de la empresa.

C) Determinación de una utilidad líquida no real, ya que a la fecha de los Estados Financieros la utilidad reflejada en el Estado de Resultado en base a NCF no estaba realizada.

UTILIDA LIQUIDA SEGUN ESTADO FINANCIERO EN BASE A NCF	UTILIDAD LIQUIDA SEGUN ESTADO FINANCIERO EN BASE A NIC
89,150.06	74,300.06

Utilidad liquida según estado NCF	\$ 89,150.06
Utilidad liquida según estado NCF	<u>\$ 74,300.06</u>
Diferencia	\$ 14,850.00

Existe una diferencia de \$ 14,850.00 que representa la utilidad no realizada a la fecha de los Estados Financieros, lo cual puede conllevar a decretar dividendos de utilidades inexistentes al momento.

3.8.2 En el Estado de Flujos de Efectivo

En función de la obligación que tienen las empresas salvadoreñas, de incluir dentro del grupo de Estados Financieros, un Estado de Flujo de Efectivo que refleje los movimientos de flujo de efectivo y en función de dar a conocer al lector, los efectos que pudiesen provocar la correcta ó incorrecta forma en que se contabilizan los ingresos, es que a continuación se hace un breve análisis sobre éste Estado Financiero.

El análisis del flujo de efectivo, se centra en los movimientos de fondos para poner en evidencia el desarrollo monetario de las operaciones de la empresa, cualquiera que sea la naturaleza de sus operaciones. Tiene por objeto separar las entradas y salidas

de efectivo que constituyen los flujos reales, pues son los únicos representativos del desarrollo monetario de una operación económica o financiera.

Para centrarnos en el efecto del tratamiento contable de los ingresos relacionado con el Estado de flujo de efectivo, se debe tener claro cuales son los componentes que conforman éste Estado Financiero, en la siguiente figura se muestran dichos componentes:

Figura N° 1

Componentes del Estado de Flujo de Efectivo

Fuente de Fondos ó Recursos Obtenidos	Usos de Fondos ó Recursos Aplicados
<p>Aumento de Pasivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Obtención de Préstamos, b) Crédito de Proveedores <p>Aumento de Capital:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Emisión de Acciones, b) Capitalización de deudas <p>Disminución de Activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Venta de Bienes ó Servicios b) Venta de Inversiones Financieras no productivas <p>Explotación de Activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Arrendamiento de Activos b) Regalías c) Dividendos 	<p>Disminución de Pasivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Amortización de Préstamos b) Pago de Proveedores <p>Disminución de Capital:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Devolución de Capital y Reservas b) Pago de Dividendos <p>Aumento de Activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Compra de Productos para la venta o de materia prima para producir bienes. b) Compra de Inversiones Financieras. c) Adquisición de Servicios para complementar los servicios ofrecidos.

La Norma Internacional de Contabilidad 7 "Estados de Flujos de Efectivo", establece en el párrafo 10, que los anteriores componentes se clasifiquen en; Actividades de Explotación,

Actividades de Inversión, y en Actividades de Financiación. La clasificación de los flujos según las actividades citadas, suministra información que permite a los usuarios, evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera, siendo también útil para evaluar la relación entre dichas actividades.

Ahora bien, los usuarios de la información de éste Estado Financiero, no podrían tener un visión real de la empresa, si los ingresos no son tratados correctamente según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos Ordinarios", por ejemplo; si se reconoce por anticipado un ingreso, cuando no existe certeza que fluya a la empresa los beneficios, hará que se tomen decisiones erróneas, como realizar inversiones financieras, inversiones en activos, etc., cuando no se cuenta con el efectivo necesario, ó por el contrario, al no contabilizar un ingreso en el momento oportuno, y la no inclusión de éste en el Estado de Flujo de Efectivo, hará entre otras cosas, que los usuarios tomen la decisión de comprometer a la empresa con financiamiento de terceros, cuando realmente se cuenta con la liquidez necesaria.

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

A pesar de la existencia de una normativa obligatoria para la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad en el ejercicio 2006 para la mediana empresa, según el estudio realizado se concluye que las medianas empresas no se encuentran listas para dicha adopción de manera definitiva pues actualmente gran numero de estas siguen aplicando Normas de Contabilidad Financiera para el registro de sus operaciones contables.

Existen diversidad de situaciones o problemas como posibles justificantes para la falta de implantación de la normativa por parte de la mediana empresa.

Luego de analizar la información recopilada mediante encuestas orientadas a conocer el grado adopción de la Norma Internacional de Contabilidad 18 "Ingresos Ordinarios", se concluye que:

- c) El empresario no le da la importancia debida a la adopción de NIC's lo cual se refleja en la poca capacitación que ofrece a su personal contable, esto puede deberse al desconocimiento que a nivel gerencial se tiene de que los principales responsables de la implantación de esta normativa son las máximas autoridades de la empresa.

- d) La aplicación de la NIC 18, no es un proceso contable simplemente; sino que implica un estudio minucioso de las operaciones que realiza la compañía, para determinar los cambios necesarios en cuanto al registro contable de las operaciones y la generación de información financiera.
- e) No existe coordinación entre las Universidades, el Ente Rector normativo y los gremios empresariales para la implementación de la normativa autorizada.
- f) La finalidad de la implementación de la NIC 18 y demás NIC es que las empresas, lleguen a estar en condiciones de generar información fiable para la toma de decisiones económicas, lo que lleva a que la contabilidad y demás información se enfoque financieramente y no solo desde el punto de vista fiscal como se que se ha venido realizando.

4.2 RECOMENDACIONES

A fin de cubrir los vacíos encontrados, se proponen las siguientes recomendaciones:

- c) A los empresarios, niveles gerenciales y de dirección, que implementen políticas de capacitación al personal contable y administrativo a fin de que obtengan el conocimiento necesario

para implementar, generar y producir los estados financieros sobre la base de la nueva normativa técnica.

- d) Al personal contable, que busque capacitarse a título personal, sobre la aplicación de técnicas y procedimientos basados en NIC's, como una forma de mantener la educación continuada para mejorar la calidad de los servicios profesionales que brinda.

- e) Al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que incentive la capacitación e investigación de normativa, mediante becas completas en el exterior a estudiantes y profesionales sobresalientes. Así mismo que desarrolle un Centro de Investigación, Interpretación, Adopción y Aplicación de la Normativa Contable, aplicable en El Salvador acorde a las necesidades empresariales.

- f) La utilización de la guía técnica propuesta en el capítulo III de este documento, en la cual se explica y detalla la forma específica del tratamiento contable de los ingresos según NIC 18, teniendo en cuenta cada uno de los elementos que sirven de base para la elaboración y preparación de los estados financieros como son; Reconocimiento, Medición, Tratamientos Contables y Requerimientos de información.

Bibliografía

- Normas Internacionales de Contabilidad, Edición 2003.
- Código Tributario y su reglamento, reformado año 2005.
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento, reformado año 2005.
- Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y su reglamento, reformado año 2005.
- Código de Comercio.
- Alvarado, Juan Vicente. Notas al Pie de Pagina y Citas Textuales, Ciudad Universitaria, Junio 2006.
- David Alexander, Archer Simón. Guía de NIC-NIIF, Traducido por Fernando Catacora, CCH Incorporate, RED CONTABLE Publicaciones, Edición 2005-2006.
- Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2003.
- Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños, Periódico Institucional "Desarrollo Empresarial", Edición marzo 2005.
- Banco Central de Reserva, Revista Trimestral Junio 2002.
- CONAMYPE, Memoria de Labores de 1999.
- www.elsalvador2.fundes.org/fundapyme.
- HACIA UNA MIPYME MAS COMPETITIVA, FUSADES, marzo 2006.

- REFLEXIONES PARA FORTALECER LAS MIPYMES EN AMERICA CENTRAL ANTE LA APERTURA COMERCIAL, Elaborado por CENPROMYPE, Julio 2005.
- www.cepl.org.pe/colegio/revista/informativo2000/agosto2000

ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

CUESTIONARIO

Dirigido a: Encargados del Departamento de Contabilidad de las Medianas Empresas.

1. ¿Que grado académico posee?

- a) Bachiller opción contaduría
 - b) Estudiante universitario
 - c) Egresado
 - d) Licenciado en contaduría publica
 - e) otros (explique)
-
-

2. ¿Ha participado en algún seminario de NIC, durante los periodos de 2005 y 2006?

Si No

3. El procedimiento que emplea para el registro de los ingresos ordinarios es según:

- e) Criterio personal
- f) Normas de Contabilidad Financiera (NCF)
- g) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- h) Otros

4. ¿Cual es el procedimiento empleado para los ingresos provenientes de activos no corrientes mantenidos para la venta?

- a) Procedimiento según criterio personal
- b) Procedimiento según Normas de Contabilidad Financiera (NCF)
- c) Procedimiento según Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- d) Otros

5. ¿Cual es la dificultad que encuentra al momento de reconocer un ingreso?

- a) Identificar el momento oportuno para el reconocimiento.
- b) Identificar su naturaleza ordinaria.
- c) El parámetro para la medición.
- d) En general el tratamiento según el tipo de ingreso.
- e) Ninguna

6. Que base de medición emplea para registrar los ingresos por venta?

- a) Precio de Venta
- b) Valor Razonable
- c) Valor de mercado.
- d) Importe nominal recibido.

7. Que base de medición emplea para registrar los ingresos por servicios prestados?

- a) Precio de Venta
- b) Valor Razonable
- c) Valor de mercado.
- d) Importe nominal recibido.

8. Que base de medición emplea para registrar los ingresos por regalías, intereses y dividendos?

- a) Precio de Venta
- b) Valor Razonable
- c) Valor de mercado.
- d) Importe nominal recibido.

9. Ha efectuado un análisis sobre el efecto en los Estados Financieros por el registro inadecuado de los ingresos ordinarios?

Si No

Si su respuesta es negativa, pase a la pregunta N° 11

10. Que tipo de efectos obtuvo?

- j) Se tomaron decisiones equivocadas en cuanto a políticas de venta.
- k) Contribuyeron a la obtención de préstamos.
- l) Se posicionó mejor la empresa en el mercado
- m) Se distribuyeron utilidades no generadas.
- n) Se pagaron impuestos por ingresos no devengados.
- o) Presenta alto índice de solvencia financiera
- p) Se efectuaron ajustes después de la fecha de balance.

- q) Ningún efecto
- r) Otros efectos (explique)
-

11. La empresa posee alguna política interna que canalice los diferentes tipos de ingresos?

Si No

12. En que porcentaje de avance se encuentra el proceso de adaptabilidad a las normas internacionales de contabilidad en su empresa?

- a) De 10% a 30%
- b) De 40% a 60%
- c) De 70% a 100%

13. En que porcentaje de capacitación sobre las NIC, se encuentra el personal del área contable?

- a) Bastante
- b) Poca
- c) nada

14. La comprensión sobre la NIC 18 "Ingresos Ordinarios", en su contexto general, relacionado con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", la NIC 10 "Hechos Ocurridos después de la fecha del Balance" y la NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta" es?

- a) Bastante
- b) Poca
- c) nada

15. ¿Considera usted que en el país ha existido una buena inducción sobre la aplicabilidad de la NIC 18

SI NO

16. ¿Tiene acceso a información documental que le sirva de apoyo para la implementación y aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad?

SI NO

17. ¿Que tipo de ingresos se generan en la empresa para la cual labora?

- a) Ingresos por servicios
- b) Regalías
- c) Intereses
- d) Venta de bienes
- e) Otros

18. ¿Los ingresos generados en la empresa son tratados contablemente según Norma Internacional de Contabilidad 18 (NIC 18) ?

SI NO

19. ¿Considera necesaria la elaboración de un instrumento técnico que detalle específicamente el tratamiento contable de los ingresos, según NIC 18, para una mejor presentación de los estados financieros de las medianas empresas?

Si No

Agradecemos su cordial atención a la presente.

CATALOGO DE CUENTAS EN BASE A NIC

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta
1	ACTIVOS
11	ACTIVO CORRIENTE (NIC 1, párrafo 57)
1101	Efectivo y Equivalentes (NIC 7 párrafo 7)
110101	Caja
110102	Bancos
1102	Cuentas, Documentos y Otros por Cobrar
11020101	Empresa XXXX
1106	Impuestos por Cobrar
110601	Crédito Fiscal - IVA
1107	Inventarios (NIC 2, párrafo 4 y 16)
2	PASIVOS
2401	Acreedores Diversos
240101	Anticipos Sobre Ventas
2106	Impuestos por Pagar
210601	Impuesto Sobre la Renta
210602	Debito Fiscal -IVA
3	PATRIMONIO
31	Capital Social
32	Reserva Legal
33	Superávit ó Déficit por Revaluaciones
34	Utilidades
3401	Diferidas ó por Realizar
3402	Del Ejercicio
3403	Por Distribuir
35	Pérdidas
3501	Por Distribuir
3502	Diferidas ó por Cubrir

4	COSTOS Y GASTOS
41	Costos de Producción
4101	Costo de Productos en Proceso
4102	Costo de Productos Terminados
4103	Costo de Venta
42	Gastos de Operación
4201	Gastos de Venta
420101	Comisiones por Venta a Terceros
420108	Por Devoluciones de Bienes
4202	Gastos de Administración
5	INGRESOS
51	INGRESOS ORDINARIOS
5101	POR VENTA DE BIENES
5102	POR PRESTACION DE SERVICIOS
5103	POR INTERESES
5104	POR REGALIAS
5105	POR DIVIDENDOS
5106	POR COMISIONES
52	INGRESOS NO ORDINARIOS
5201	POR ARRENDAMIENTOS
520101	OPERATIVOS
520102	FINANCIEROS
5202	POR VENTA DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA
5203	POR CONTRATOS DE CONTRUCCION

Manual de Aplicación de Cuentas

51 Ingresos

5101 Ventas de Bienes.

Se Abona: Con el valor de las ventas efectuadas durante el ejercicio ya sean al crédito ó al contado.

Se Carga: Al final del ejercicio para liquidar su saldo contra la cuenta Pérdidas Y Ganancias.

Saldo: acreedor.

5102 Por Servicios.

Se Abona: Con Los Ingresos provenientes de los servicios prestados por la empresa durante el ejercicio ya sean estos al contado ó al crédito.

Se Carga: Contra la cuenta Pérdidas Y Ganancias para su liquidación.

Saldo: acreedor.

5103 Por Intereses

Se abona: con el importe de los productos financieros que perciba la empresa en concepto de intereses durante el ejercicio económico, en el desarrollo de sus operaciones

Se carga: con su saldo al final del ejercicio contra la cuenta perdidas y ganancias.

Saldo: acreedor.

5104 Por Regalías

Se abona: con los ingresos provenientes de los contratos por explotación de marcas, patentes y cesión derechos de franquicias propiedad de la empresa.

Se carga: con su saldo al final del ejercicio contra la cuenta perdidas y ganancias.

Saldo: acreedor.

5105 Por Dividendos

Se abona: con el valor de los dividendos obtenidos por las inversiones en acciones en otras sociedades.

Se carga: al final del ejercicio para su liquidación contra la cuenta pérdidas y ganancias.

Saldo: acreedor.